

Informe de labores del Colegio de Profesionales en Orientación 2020-2021

Presidencia	M. Ed. German E. González Sandoval
Vice Presidencia	M.Sc. María Isabel Sánchez Jiménez, con recargo de funciones como Tesorera a.i. del 08 de junio al 08 de diciembre 2021
Secretaría	Lic. Martín Chaves Suárez
Tesorería	M.Ed. Carmen Frías Quesada (Con permiso temporal)
Vocal 1	Licda. Karen Álvarez Alvarado
Vocal 2	Licda. Yerly Castillo Linares
Vocal 3	Lic. Josie Israelski Pérez

TABLA DE CONTENIDO

Índice	Página
Misión	6
Visión	6
Valores	7
Presentación	8
I. ENFOCÁNDONOS EN EL BENEFICIO COMÚN	9
1. Información y comunicación con personas colegiadas	9
a. Página web, campus virtual, sistema CPO y redes sociales	09,10,11,12
b. Asesoría en comunicación y divulgación	12,13,14,15
c. Documento de identificación de colegiatura	15
d. Publicaciones en diarios	15,16
e. Entrega de constancias	16
2. Colegiatura de nuevos integrantes	16,17
3. Condición general de las personas colegiadas.	17
4. Fondo de Mutualidad y Subsidios	17,18,19
5. Alianzas y convenios	19,20
II. HACIA UN MAYOR FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIÓN Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL	21
6. Programa de Desarrollo Profesional Continuo	21
a. Ciclo de Conferencias Virtuales 2021	21,22,23,24
b. Cursos y capacitaciones	24,25,26,27,28
c. Actividades desarrolladas en conjunto con otras entidades.	28,29
d. Campus Virtual	29
e. Biblioteca Multimedia	30

f. Revisión y actualización del Programa de Desarrollo Profesional	30,31
g. Taller de ética	31
h. Revista CPO	31,32,33,34
7. Relaciones estratégicas con instancias nacionales e internacionales de Orientación	34,35
8. Elaboración de los Resultados de Aprendizaje (RA) de la carrera de Orientación como parte del Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de Educación.	35,36
III. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CPO	36
9. Equipamiento y sistemas tecnológicos	36,37
10. Parqueo	37,38
11. Inventario de activos	38
IV. TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA: FINANZAS SALUDABLES	38
12. Asuntos financieros y servicios contables	39,40,41
13. Ejecución del presupuesto aprobado	41,42
V. DE LA MANO CON LA NORMATIVA	42,43
14. Normativa del Colegio	43
15. Asesoría legal a la persona colegiada	43
a. Reclamos administrativos.	43
b. Amparos de Legalidad:	43,44
c. Atención de Consultas	44
d. Gestiones para la incorporación pendiente de profesionales que laboran para el MEP	44
VI. UN FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE	45
16. Funcionamiento de la Junta Directiva	45,46,47
17. Actas	47

18. Temas tratados y acciones gestionadas	47,48,49,50,51,52,53,5 4,55,56,57,58
19. Propuestas aprobadas y seguimiento	59
a. Sobre el acceso de profesionales en Orientación en puestos administrativos en el Ministerio de Educación Pública.	59,60
b. Situación de las personas profesionales que laboran en I y II ciclo.	60
c. Normas para la regulación y participación a distancia de los órganos del CPO.	60,61
20. Participación en actividades	61,62
21. Asuntos organizativos del Colegio	62
22. Integración de los Órganos oficiales del CPO	62,63,64,65
a. Junta Directiva	66
b. Fiscalía	66
c. Tribunal Electoral	66
d. Tribunal de Honor	66
Otros Órganos del COP son:	67
a. Comisión Incorporaciones	67
b. Comité consultivo	67
c. Comisión de Reconocimientos	67
d. Comisión de subsidios	67
e. Comisión de Jubilados	67
f. Revista	67,68
g. Personal administrativo	68
h. Proveedores externos	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Página
Tabla 01. Temas tratados y personas entrevistadas. CPO, 2020-2021	13,14
Tabla 02. Sesiones de juramentación, CPO 2020-2021	16
Tabla 03. Personas colegiadas según condición, CPO 2019-2020	17
Tabla 04. Alcances Ciclo de Conferencias 2020-2021	22,23,24
Tabla 05. Síntesis de cursos y capacitaciones 2020-2021	26,27
Tabla 06. Síntesis de personas seguidoras en redes 2020-2021	33
Tabla 07. Síntesis de producciones gestionadas 2020-2021	34
Tabla 08. Condición de personas colegiadas en pago de colegiatura CPO, 2020-2021	41
Tabla 09. Sesiones Ordinarias, CPO 2020-2021	45,46
Tabla 10. Sesiones Extraordinarias, CPO 2020-2021	46,47
Tabla 11. Actividades con asistencia de representantes del CPO, 2020-2021	61,62

MISIÓN

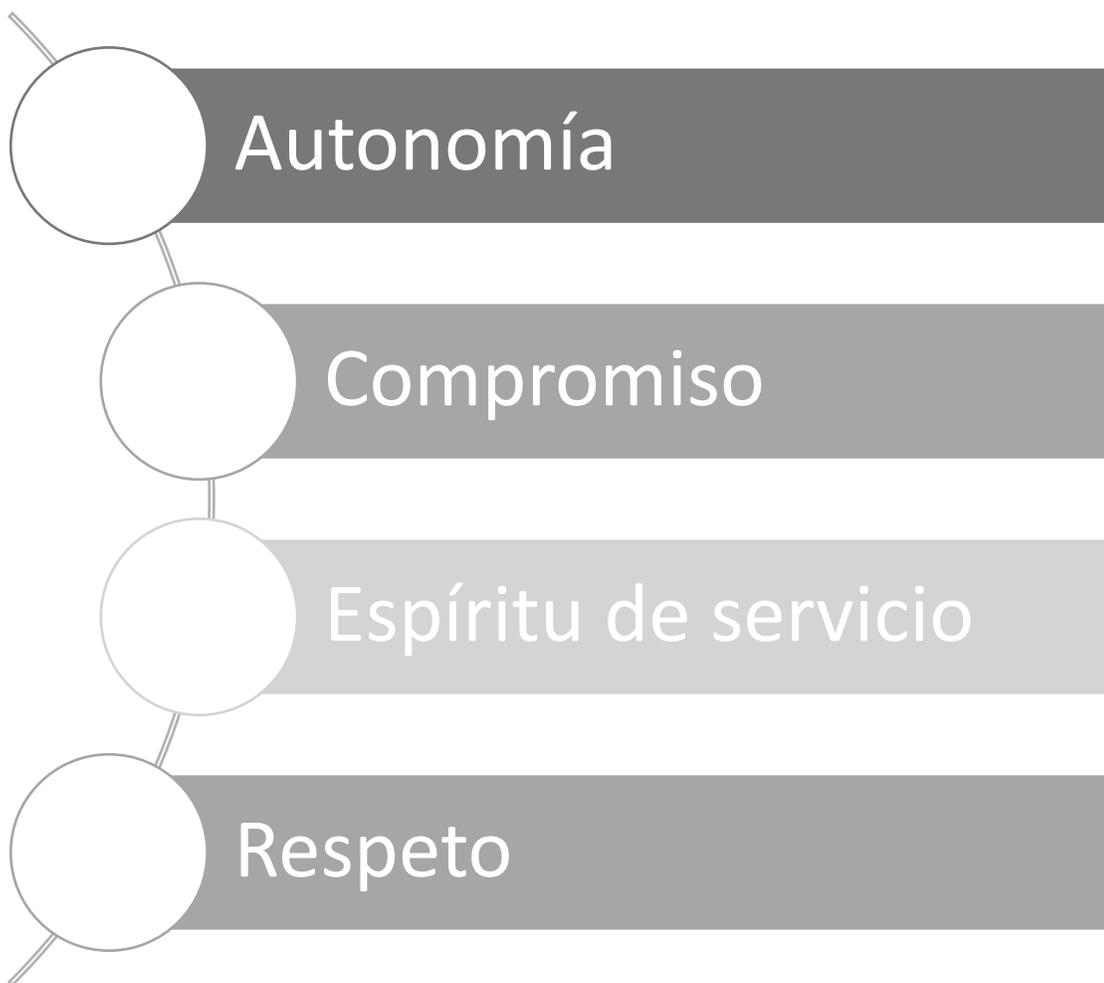
Somos una organización dedicada a velar por el desarrollo de la disciplina, el ejercicio profesional y ético de la Orientación.

Promovemos el fortalecimiento de la identidad y la actualización profesional de quienes la ejercen.

VISIÓN

Ser la organización líder en promover el reconocimiento de los aportes de la profesión de Orientación, en el desarrollo integral de las personas y de la sociedad

VALORES



PRESENTACIÓN

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Orientación en cumplimiento del artículo 25, inciso n) de la Ley Orgánica que indica “Elaborar y presentar un informe anual de rendición de cuentas debidamente justificado ante la Asamblea General”, presenta este informe de labores, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en su Sesión Extraordinaria N°36-2021, celebrada el 16 de diciembre de 2021, asimismo es importante señalar que las acciones se enmarcan en la realidad que plantea la situación de pandemia y que nos hemos visto obligados a enfrentar.

Concierno a las acciones realizadas en el período del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021 y se organiza de acuerdo con las líneas de trabajo definidas por la Junta Directiva, será debidamente entregado a cada persona colegiada a través de los medios tecnológicos disponibles cumpliendo así el compromiso de la divulgación de la rendición de cuentas y dejando pendiente la debida aprobación de este en la siguiente Asamblea General cuando así lo permitan las medidas sanitarias estatales.

I. ENFOCÁNDONOS EN EL BENEFICIO COMÚN

Esta primera línea de trabajo propone que las personas colegiadas reconozcan y valoren el fortalecimiento del CPO como una oportunidad de mejora para todas ellas:

- Fortalecimiento de canales de comunicación e identificación de otros nuevos.
- Incorporación de nuevas personas colegiadas.
- Información y comunicación con personas colegiadas.
- Beneficios que ofrece el Colegio.

1. Información y comunicación con personas colegiadas

a. Página web, campus virtual, sistema CPO y redes sociales

1. Página web del Colegio de Profesionales en Orientación (<https://www.cpocr.org>): con un funcionamiento permanente y actualizado de sus contenidos, de tal manera que se favorece la consulta de las personas colegiadas e interesadas en la gestión y el desarrollo del Colegio.
2. Campus virtual CPO (<http://cpocampus.org>): esta es una plataforma de comunicación para el trabajo colaborativo y al servicio del Programa de Desarrollo Profesional Continuo, por tanto, las personas usuarias son, en su mayoría, quienes recurren a procesos de capacitación constante del CPO. También se utiliza para la generación de información de interés de órganos como la Junta Directiva, Fiscalía, tribunales y comisiones. Al respecto, se destaca que las actas correspondientes a cada sesión de Junta Directiva se encuentran actualizadas en esta plataforma. Importante señalar que durante este periodo se ha procurado la actualización y mejora de este campus, a fin de que resulte más ameno para las personas que lo consultan.
3. Sistema CPO: a razón de la necesidad de generar una comunicación directa entre CPO y personas colegiadas, en la actualidad se tienen activas y en uso, diez cuentas de correo electrónico con Google Plus, las cuales son: Colegio,

Presidencia, Desarrollo Profesional, Fiscalía, Asesoría Legal, Contabilidad, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, Secretaría Administrativa y una específica para el envío del estado de cuenta a cada persona colegiada.

Durante este periodo, se enviaron un total de 44 correos masivos, los cuales se desglosan en los siguientes aspectos:

- Aspectos administrativos.
- Información de Desarrollo Profesional Continuo.
- Información de la Revista Costarricense de Orientación (RCO).
- Información de convenios.
- Estados de cuenta a personas colegiadas.
- Envío del Boletín mensual.

Respecto al envío de estados de cuenta a personas colegiadas, es necesario destacar que como es común de los servicios del CPO, cada cuatro meses se genera el envío masivo del estado de cuenta de cada persona colegiada, en donde se señala la situación de cancelación de las cuotas a la fecha, el saldo a favor -si lo hubiera- y el total vencido o adeudado. También, de manera mensual se notifica de manera automática cuando a las personas les falta un mes para ser excluidas de la póliza de vida, y otro correo cuando ya fueron excluidas de este beneficio (por motivo de morosidad).

Así, en el momento que así se requiera, se envía a solicitud de la persona colegiada el estado de cuenta; además de que ya se cuenta con la plataforma que permite esta revisión y actualización de manera personal y directa.

Respecto al envío del Boletín mensual, cabe señalar que este se envió de manera ininterrumpida durante el periodo agosto 2020-setiembre 2021; cada boletín presenta una nota editorial, así como notas adjuntas sobre situaciones propias del quehacer profesional y de la dinámica del Colegio, esto, desde una consideración de la realidad social. Para la elaboración de este espacio, se valoran entrevistas a colegas, informes de representación, conmemoraciones y presentación de convenios.

Tanto desde el correo electrónico como desde las líneas de WhatsApp del CPO, se da respuesta a la totalidad de inquietudes y solicitudes que ingresan de manera constante.

4. Redes sociales: durante este periodo, se le ha dado continuidad a la página de Facebook del Colegio de Profesionales en Orientación de Costa Rica (<https://es-la.facebook.com/ColegioDeProfesionalesEnOrientacion/>), esto desde dos líneas específicas; en primer lugar, la gestión de publicaciones diarias de información relevante para el posicionamiento de la Orientación en Costa Rica, y en segundo lugar, la atención a mensajes y solicitudes que ingresan, tanto de personas colegiadas como de público general con interés en el CPO.

Respecto a las publicaciones diarias de temas de interés, se consideran aspectos administrativos para el funcionamiento del Colegio, juramentaciones, información detallada del Programa de Desarrollo Profesional Continuo, y, ahora de la Revista Costarricense de Orientación (RCO), información de convenios, esquelas, solicitudes de divulgación externas, así como saludos y comunicados de interés de la Junta Directiva y de los diferentes órganos que componen el Colegio. En el periodo propio de este informe, se generaron un total de 454 publicaciones, y adicional, se presentaron 32 videos que corresponden a saludos e información de interés.

Estas publicaciones se programan quincenalmente, bajo acuerdos y gestiones de la Comisión de Comunicación del Colegio, la cual está conformada por la empresa asesora *Torre Fuerte Comunicaciones S.A.*, la Magistra Ana Patricia Ruh Mesén en calidad de secretaria administrativa, y la Licda. Karen Álvarez Alvarado como representante de la Junta Directiva.

También, es de destacar que, durante este periodo, las redes sociales del Colegio han sido de gran relevancia para la difusión y proyección de las actividades conmemorativas propias del Día de la Persona Profesional en Orientación, Semana Nacional de Orientación del Ministerio de Educación Pública (MEP), así como la celebración del X Aniversario del Colegio de Profesionales en Orientación, en noviembre del 2020.

Por último, al respecto es importante destacar que se está trabajando junto con la empresa de comunicaciones hacia la implementación de Instagram y LinkedIn como complemento al uso de redes sociales del Colegio, favoreciendo con ello, la ampliación de canales de comunicación y medios de vinculación con las personas colegiadas.

Sobre la gestión de publicaciones en página web, campus, correo electrónico y redes sociales, la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Orientación, aprobó en la Sesión 28-2020 del 12 de noviembre del 2020, los **Lineamientos para la divulgación de servicios o actividades en los diferentes medios de comunicación e información con que cuenta el CPO**, los cuales rigen las publicaciones y los plazos aceptados por el Colegio, esto con la finalidad de buscar la estandarización y objetividad en la información que se comparte. Para la elaboración de estos lineamientos, se designó una comisión encargada de la confección, y se pasó por varios procesos de revisión y análisis previos a la aprobación.

b. Asesoría en comunicación y divulgación

Cada uno de los procesos de comunicación y divulgación que se generaron en el Colegio de Profesionales en Orientación (CPO), se ha dado mediante la asesoría de la empresa de comunicaciones ya señalada, *Torre Fuerte Comunicaciones S.A.* Desde la Comisión de Comunicación del Colegio, se realiza el trabajo con base en un Plan Estratégico, de tal forma que se articulan las necesidades de divulgación de todos los órganos y entes que conforman el CPO, valorando con ello, la proyección y el impacto que se espera generar desde la disciplina.

Propiamente, destacando el trabajo de la Comisión de Comunicación, se debe señalar que se reúne cada dos semanas, por espacio de una hora; al tiempo, se mantiene un chat para la revisión y coordinación de publicaciones. Aunado a ello, en cada sesión de Junta Directiva, la persona representante, da un informe de las acciones realizadas, así como de las solicitudes que surgen.

Cabe indicar que el Colegio sigue siendo parte de la agenda informativa de los medios de comunicación de Costa Rica; desde que se dio inicio con lo planificado, se ha logrado un fuerte posicionamiento como un referente en los temas que atañen a la disciplina de la Orientación.

Es por ello que durante este periodo y en continuidad con el anterior, se ha trabajado por generar una óptima selección de personas voceras especialistas que atiendan los medios de comunicación en temáticas de interés desde la Orientación, logrando con además con ello, un mayor empoderamiento en las personas colegas participantes.

En este periodo, entre prensa escrita, radio, televisión y medios digitales, fueron desarrollados 11 comunicados de prensa vinculados con el CPO o con la profesión de Orientación. Dichos comunicados, en su mayoría generaron múltiples réplicas en los diferentes medios de comunicación del país.

A continuación, se desglosan los comunicados presentados:

Tabla 01. Temas tratados y personas entrevistadas. CPO, 2020-2021

Temática	Medio de comunicación	Periodo
“¿Cómo escoger mi futura carrera universitaria en medio de la emergencia por el COVID-19?”	<ul style="list-style-type: none"> • Costa Rica Noticias • Multimedios • Matices • Extra Noticias • Teletica.com • Monumental • CR Actualidad • NC ONCE • Soluciones del 13 	Agosto - Setiembre 2020.
“¿Cómo pueden las y los jóvenes realizar la prueba de admisión a las universidades públicas de forma efectiva?”	<ul style="list-style-type: none"> • AM Prensa • Monumental • Repretel • CR Actualidad • Adiarío CR 	Noviembre 2020.
“Cómo cerrar un año atípico en compañía de su burbuja familia”	<ul style="list-style-type: none"> • Elmundo.cr 	Diciembre 2020.

“Reduzca riesgos con la entrada a clases”	<ul style="list-style-type: none"> • Telenoticias • NC ONCE • Café Nacional • Telediario • La Revista • Soluciones del 13 • Albavisión • Pura Vida Noticias • CR HOY • CRC • La Teja • Infogam 	Enero – Febrero 2021.
“¿Cómo ayudar a sus hijos e hijas a organizarse con sus estudios en la educación bimodal?”	<ul style="list-style-type: none"> • Repretel • SINART • Adiarío.cr • CR Actualidad • BS Noticias 	Abril 2021.
“Por día, seis menores intentan quitarse la vida en Costa Rica”	<ul style="list-style-type: none"> • Giros • Teletica Radio • Radio Fides • Diario Extra • CR HOY • AM Prensa • Stereo 88 • BS Noticias 	Mayo 2021.
“Familias a prueba de pandemia”	<ul style="list-style-type: none"> • Soluciones del 13 • Monumental 	Mayo 2021.
Temas de ayuda a estudiantes – Conversatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Multimedia 	Junio 2021.
Temas de ayuda a estudiantes – Conversatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Multimedia 	Julio 2021.
“Campaña para la no exclusión”	<ul style="list-style-type: none"> • Elmundo.cr • Adiarío.cr • La República 	Agosto 2021.
“Prevención contra el suicidio”	<ul style="list-style-type: none"> • Teletica Radio. 	Setiembre 2021.

Es de reconocer que en atención a la asesoría que recibe el Colegio, toda esta cobertura se ha generado sin ningún costo adicional para el Colegio, debido a que se han planteado los temas de acuerdo con la agenda informativa de los medios

de comunicación. Se ha establecido una relación satisfactoria y duradera con la prensa; es por ello, que se proyecta que, si el CPO hubiese tenido que pagar por estas publicaciones, el monto total por participación en medios sería de \$2 088 662.

Como ya se mencionó, el CPO, y especialmente en contexto de pandemia por Covid-19, ha desarrollado actividades de conmemoración para fortalecer la identidad profesional de las y los colegiados, es por ello, que se reconoce también el papel de la Comisión de Comunicación, en la conceptualización, planificación, organización y ejecución de estas; donde se destaca la celebración del X Aniversario del Colegio, el Día de la Persona Profesional en Orientación y las actividades de la Semana Nacional de Orientación.

El compromiso durante este periodo ha sido el de generar puentes entre el Colegio y las personas colegiadas, de tal manera que se fortalezca la vinculación entre las partes; al tiempo, que se ha buscado una proyección e impacto social cada vez más amplio de la disciplina en el contexto costarricense.

c. Documento de identificación de colegiatura

En el período 2020-2021 se han entregado 153 carnés; de estos 148 corresponden a las personas que se incorporaron en el periodo del 1 de agosto de 2020 al 19 de junio 2021, 8 corresponde a reposiciones.

d. Publicaciones en diarios

Se continúa con las publicaciones en el Periódico “En la Cima” con un anuncio de un cuarto de página, en las siguientes ediciones y que se pueden consultar en la dirección www.miguiavocacional.com

- Agosto 2020 (N°92): La suspensión de la Asamblea Ordinaria y el proceso electoral.
- Noviembre 2020 (N°93): Lineamientos para el ofrecimiento de Orientación a Distancia.
- Marzo 2021 (N°94) Sobre montos de cuota; pago por SINPE y recordatorio de estar al día para acceder a servicios CPO.

- Mayo 2021 (N°95) Material de conferencias del Programa de Desarrollo Profesional disponibles en el Canal de YouTube del CPO

e. Entrega de constancias

Las constancias entregadas en este periodo fueron 931, de estas 895 con firma digital, 32 se entregaron a la persona colegiada de manera presencial en las oficinas del CPO y 2 fueron entregadas mediante el envío por Correos de Costa Rica.

2. Colegiatura de nuevos integrantes

La Junta Directiva ha realizado un total de 7 sesiones de juramentación en las fechas y número de personas incorporadas que se indica a continuación.

Tabla 02. Sesiones de juramentación, CPO 2020-2021

Sesión	Fecha	Número de personas juramentadas
Acta N°19-2020	08 de agosto de 2020	32
Acta N°27-2020	07 de noviembre de 2020	19
Acta N°02-2021	23 de enero de 2021	24
Acta N°04-2021	30 de enero 2021	23
Acta N°10-2021	27 marzo 2021	20
Acta N°13-2021	24 de abril 2021	11
Acta N°19-2021	19 de junio 2021	15
Total	07 sesiones	144

El calendario de sesiones de juramentación fue modificado en función de la situación de la pandemia y la restricción vehicular. Todas las sesiones se realizaron de forma presencial, pero siguiendo todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud para minimizar el contagio del COVID 19 en subgrupos de cuatro personas en periodos de 30 minutos siguiendo con el debido procedimiento de

juramentación, de igual manera se convocó un quórum mínimo intencional de Junta Directiva para salvaguardar la seguridad de las personas en condiciones de mayor riesgo.

3. Condición general de las personas colegiadas.

Considerando la juramentación del 19 de junio de 2021, la última de este periodo, en la actualidad el grupo total de personas colegiadas está conformado según se observa en la siguiente tabla:

Tabla 03. Personas colegiadas según condición, CPO 2019-2020

Condición	Número
Colegiadas activas	2457 (incluye 42 colegiaturas temporales y 2 personas eximidas de pago por jubilación)
Con retiro temporal	157
Con retiro permanente (pensionadas, traslado de residencia a otro país, ejercen otra profesión, entre otras)	160
Suspendidas	28
Fallecidas	9
Colegiatura cancelada por no presentación de título	1
Total	2812

4. Fondo de Mutualidad y Subsidios

- En la sesión 08-2020 del 30 de abril de 2020, la Junta Directiva acordó la renovación del contrato con el Instituto Nacional de Seguros de la póliza colectiva de vida, manteniéndose el monto asegurado de ¢5.500.000.00

- (cinco millones quinientos mil colones) con un periodo de disputabilidad de un año.
- Conforme lo acordado por la Asamblea General, el 20% de los dineros recaudados cada mes por cuotas de colegiatura, se trasladan a la cuenta del Fondo de Mutualidad y Subsidios en el Banco Nacional. Es decir, desde el mes agosto 2020 y hasta julio 2021 de cada cuota mensual, establecida en ₡8.550.00 (ocho mil quinientos cincuenta colones), se trasladan ₡1.710.00 (mil setecientos diez colones) al Fondo y se distribuyen así: para el pago de la póliza colectiva de vida al INS ₡1.416.00 (mil cuatrocientos dieciséis colones) y los restantes ₡294 (doscientos noventa y cuatro colones), se acumulan en el fondo para subsidios. Para el año 2021 la cuota mensual no fue aumentada.
 - En noviembre 2020, el Instituto Nacional de Seguros devolvió al CPO por concepto de rendimientos de la póliza, la suma de **₡ 5,083.277.00** (cinco millones ochenta y tres mil doscientos setenta y siete colones), la cual se depositó en su totalidad en la cuenta del Fondo de Mutualidad y Subsidios. Se ha dado seguimiento a personas que se van a excluir de la póliza por el atraso en el pago de la colegiatura, además del correo automático que genera el sistema un mes antes avisando de la próxima exclusión, cada mes se localiza a las personas que deben 4 cuotas para advertirles de la exclusión y se les invita a evitarla, cancelando o abonando a la deuda. De agosto 2020 a julio 2021, se evitó que un total de 45 personas fueran excluidas de la póliza colectiva de vida.
 - Entre el 1 de agosto de 2020 y 31 de julio de 2021, la Junta Directiva trasladó al Tribunal de Honor a 12 personas, 09 casos están abiertos y tienen la condición de suspendidos y 3 están cerrados. De los 9 abiertos únicamente dos personas han abonado, pero no de forma sustantiva. De los tres casos cerrados, una persona nuevamente tiene deuda.
 - Durante este periodo se otorgaron subsidios a dos personas que residían Talamanca Limón, quienes se vieron afectadas por un incendio en su casa

de habitación e inundación, ambas tuvieron pérdida en sus viviendas, y enseres. Además, se cancelaron cuotas que dejaron de pagar 4 personas colegiadas que se retiraron de manera permanente, se niegan a cancelar o con situaciones de carencia extrema para cubrir las cuotas pendientes. Los montos de los subsidios fueron: por desastres naturales ¢769.500 (setecientos sesenta y nueve mil quinientos) y para la cancelación de adeudos ¢198.925.00 (ciento noventa y ocho mil novecientos veinticinco colones).

- Durante este período, el Instituto Nacional de Seguros ha cancelado a las personas beneficiarias, la póliza de vida de 1 persona colegiada fallecida por ¢5.483.006.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil seis colones). Otro caso se encuentra en proceso de estudio y solicitud de información a centros hospitalarios.
- En el periodo se trasladó al Fondo de Mutualidad y Subsidios un total de ¢44,808.945.53, correspondientes al 20% de los ingresos por cuotas mensuales.

5. Alianzas y convenios

Actualmente se cuenta con siete convenios en el área académica, nueve en el área de recreación y turismo y siete del área de salud. De estos convenios cuatro son nuevos. Los convenios se mantienen en la página web del Colegio para consulta de las personas colegiadas y las promociones que realizan las empresas se divulgan por correo electrónico y se publican en las redes sociales. A saber;

- **Académicos**
 - Centro Cultural Costarricense Norteamericano
 - Integra – CreSer Jugando
 - INAE
 - SINAES
 - UCIMED
 - EDiNexo

- Centro costarricense de Logoterapia Viktor Frankl
- **Turismo y recreación**
 - Hacienda Guachipelín
 - Hotel Punta Leona
 - Hotel Arenas en Punta Leona
 - Condovac La Costa
 - Hotel Bosque del mar
 - Hotel Tilajari
 - Amigo Rent a Car
 - Barceló Hotels & Resorts
 - Blue River Resort & Hot Springs & Dino Park
- **Salud**
 - SERPRODENT
 - Laboratorios San José
 - Hospital La Católica
 - ASEMBIS
 - Ópticas Visión
 - Laboratorio Clínico Banco de Sangre San José
 - Laboratorio San José HNN S.A

II. HACIA UN MAYOR FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIÓN Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Esta área de trabajo se propone mediante un programa robusto de actividades de desarrollo profesional, así como de alianzas estratégicas, contribuir con la actualización, capacitación y fortalecimiento de la formación profesional en Orientación:

- Identificación de tendencias actuales en Orientación y oportunidades de mejora.
- Plan de capacitación y actualización
- Consolidación y ampliación del programa de desarrollo profesional continuo.

6. Programa de Desarrollo Profesional Continuo

El Programa de Desarrollo Profesional Continuo se enmarca en los fines del CPO y en los principios básicos para la actualización y el mejoramiento del quehacer profesional, trabajo que se viene realizando desde su aprobación en la Junta Directiva en el mes de julio de 2014.

Durante este período de trabajo (1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021) se ha dado continuidad a la labor iniciada a partir del año 2020 y en procura de abarcar la mayor cantidad de personas colegiadas posible, por medio de la virtualización de las actividades, esto a fin de brindarles la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, entre otras, que favorezcan el desarrollo profesional y personal, con el fin de ofrecer oportunidades para la realimentación y el mejoramiento del quehacer profesional en los entornos laborales.

Se trabajó con el Plan de trabajo (2018-2020), el cual tiene como objetivo general crear espacios de actualización y capacitación, dinámicos, creativos e innovadores y fue aprobado en la sesión de Junta Directiva 10-2018 ordinaria del jueves 18 de octubre de 2018.

Para cumplir el propósito de este programa se establecen diferentes tipos de actividades académicas que se detallan a continuación.

a. Ciclo de Conferencias Virtuales 2021

Además de mantener actualizados los diferentes medios de información digital, tales como el canal de YouTube y el campus virtual, en medio de la situación de Pandemia y en sustitución de las actividades académicas mensuales, se ha desarrollado un ciclo de conferencias virtuales que da seguimiento al que inicio en marzo de 2020.

Para este período 2020 – 2021 las actividades se han desarrollado desde agosto 2020 hasta julio 2021, hasta la fecha se han realizado 26 conferencias de diferentes temáticas en busca del acompañamiento de las personas colegiadas.

Tabla 04. Alcances Ciclo de Conferencias 2020-2021

Conferencia	Personas Facilitadoras	Fecha de ejecución	Asistencia sincrónica	Número de reproducciones
Señales de alerta en el hogar con respecto al fenómeno suicida y autolesiones	MSc. Jorge Robles Murillo	05/08/2020	N/A	369
La andragogía en medios digitales	Licda. Andrea Romero Brown	12/08/2020	N/A	111
Manejo de la ansiedad ante el contexto actual	MSc. Ana Luisa Guzmán Licda. Cynthia Castro García Lic. Osvaldo Trejos Granados	19/08/2020	N/A	131
Construcción de autoconcepto infantil y su influencia en el desarrollo vocacional.	Licda. Ericka Coto Aguilera	26/08/2020	N/A	100
El juego como herramienta para el desarrollo de habilidades y competencias	Licda. Gabriela Garro	02/09/2020	N/A	51
Mi niño interior quiere hablar de Orientación	Lic. Pablo Sibaja Mojica	09/09/2020	N/A	58
Redes comunitarias: La importancia de la	Licda. Maricris Castillo Hellmund	16/09/2020	N/A	61

vinculación de las fuerzas vivas.	Lic. José Pablo Guadamuz Ramírez			
El trabajo con población indígena en tiempos de pandemia	Lic. Maycol Morales Pita Licda. Joliem Figueroa Siles	23/09/2020	N/A	48
Autocuidado: Un acercamiento desde la logoterapia	Licda. Vanessa Barquero Barboza Licda. Jessica Montero Sánchez	30/09/2020	N/A	148
La permanencia pese a la distancia	Licda. Patricia Méndez Arroyo MSc. Jorge Robles Murillo MSc. Ingrid Vargas Rodríguez	07/10/2020	N/A	97
Implicaciones sociales de la pandemia: Una mirada desde la sociología	Lic. José Gregorio Soro Rojas	14/10/2020	N/A	59
Atención telefónica a madres y padres de familia: Una experiencia en Suiza	Licda. Layla Weiss Yantani	21/10/2020	N/A	129
Necesidades de actualización prioritarias según profesionales en orientación	MSc. Grettel Valenciano Canet MSc. Erika Jiménez Espinoza	28/10/2020	N/A	261
Derechos de las personas con discapacidad	Licda. Rebeca Brenes Montero	03/11/2020	N/A	106
Mediación y resolución de conflictos a distancia	Licda. Laura Ávila	10/10/2020	N/A	58
Valoración del desempeño e informe descriptivo de logro de las personas estudiantes	Departamento de Orientación Educativa y Vocacional del Ministerio de Educación Pública	18/11/2020	N/A	149
La trata de personas: Una realidad en Costa Rica	Licda. Maritere Alvarado Achío	01/12/2020	N/A	27
Una mirada a la neuroplasticidad	Dra. Viviana Carazo Vargas	09/12/2020	N/A	86

Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016 – 2030	Albert Mata Morales (CNE)	03/03/2021	6	14
Estrategias de emprendimiento en Orientación	Licda. Jessica Brenes	17/03/2021	12	53
Presentación del libro “La Orientación: Una revisión histórico-metodológica”	MSc. Zoila Rosa Vargas Cordero Lic. Oswaldo Trejos Granados	21/04/2021	28	58
Presentación del libro: “La Orientación es educación social”	MSc. Cecilia Villarreal Montoya MAG. Roxana Chinchilla Jiménez	04/05/2021	14	80
Derechos Humanos: relación con los fenómenos de drogas y suicidio	Lic. Braulio Núñez Vargas Msc. Jorge Robles Murillo Licda. Vanessa González Quesada	18/05/2021	22	58
Prevención del suicidio: El nuevo recurso interactivo de la Unidad de Permanencia y la Dirección de recursos tecnológicos del MEP	Msc. Jorge Robles Murillo	26/05/2021	30	38
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	Albert Mata Morales (CNE)	09/06/2021	10	N/A

Tal como se puede observar en la tabla anterior se han logrado un total de 122 asistentes a los horarios sincrónicos y 2350 reproducciones de las conferencias del ciclo 2021.

A partir del año 2021 la adquisición de la licencia de Microsoft Office 365 permitió la realización de actividades sincrónicas, razón por la que en el año 2020 no se podían pues no existía una cuenta de la Plataforma ZOOM, TEAMS u otra plataforma.

b. Cursos y capacitaciones

Se programaron y desarrollaron las siguientes capacitaciones en coordinación con diferentes personas o instancias especialistas en cada uno de los temas.

- Curso Formación en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en conjunto con Jóvenes por los Derechos Humanos Costa Rica, este curso previo a la pandemia de la Covid-19 se realizaba con una estrategia bimodal, sin embargo, para este período se hizo la adaptación a virtual.

Este curso se ha replicado en dos ocasiones para este período.

- Curso virtual Elaboración de Informes Técnicos, este curso se gestó con la contratación de los servicios de la filóloga Kattia Barrientos Quirós quien es profesional independiente.

Este curso fue desarrollado por la facilitadora y montado en la plataforma en conjunto con la coordinación de Desarrollo Profesional que además estuvo a cargo del seguimiento respectivo, para este período el curso se replicó en dos ocasiones.

- Curso virtual Sensibilización en la intervención desde la Orientación con respecto al consumo de alcohol y drogas, desarrollado en conjunto por la facilitadora la Licda. Vanessa González Quesada y la Coordinación de Desarrollo Profesional, se impartió en dos ocasiones durante el período.
- Curso virtual Fortalecimiento de la práctica profesional en Orientación Vocacional impartido por la Licda. Carolina Cervantes Vargas, se ejecutó en dos ocasiones dentro del período.
- Curso virtual Abordaje inicial en prevención del suicidio, el mismo es una adaptación del curso realizado en el período 2018 – 2019 en conjunto con el facilitador MSc. Jorge Robles Murillo, para este período se ejecutó en dos ocasiones.
- Curso Orientación vocacional teoría y técnica, este es desarrollado e impartido por el Dr. Sergio Rascovan como parte del convenio establecido con la Asociación Civil Punto Seguido de Argentina, el mismo se realizó en dos ocasiones para este período.
- Experiencias educativas con tecnologías digitales para profesionales en Orientación, es un curso desarrollado por la empresa EDUNOVA,

representada por la Mte. Estíbaliz Pérez Pérez quién además es la facilitadora del curso, este se ejecutó en una ocasión para este período.

- Programa de capacitación Tic Tac Tep, este curso se vino trabajando años atrás en conjunto con la Escuela de Salud Pública de la UCR, luego de mucho trabajo durante los dos períodos anteriores se logró culminar a inicios de este período 2020 – 2021, el mismo se ejecutó una sola vez y a partir de esta experiencia se creó el curso Resignificación del poder.
- Resignificación del Poder, este es el primer curso autodirigido tipo MOC que ofrece el Programa de Desarrollo Profesional Continuo, el mismo estuvo disponible toda la segunda parte del período 2020 - 2021, sin embargo, para ese momento no hay aún personas certificadas.

Tabla 05. Síntesis de cursos y capacitaciones 2020-2021

Curso	Organización /Persona facilitadora	Modalidad	Duración	Número de personas inscritas	Número de personas certificadas
Formación en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Limón	Jóvenes por los Derechos Humanos, Costa Rica	Virtual	40 horas	22	10
Elaboración de Informes Técnicos	Kattia Barrantes Quirós	Virtual	20 horas	49	30
Sensibilización en la intervención desde la Orientación con respecto al consumo de alcohol y drogas	Licda. Vanessa González Quesada	Virtual	40 horas	31	14
Fortalecimiento de la práctica profesional en	Licda. Carolina Cervantes Vargas	Virtual	40 horas	41	19

Orientación Vocacional.					
Abordaje inicial en prevención del suicidio	MSc. Jorge Robles Murillo	Virtual	40 horas	28	15
Orientación vocacional teoría y técnica	Asociación Punto Seguido, Dr. Sergio Rascovan	Virtual	80 horas	62	40
Experiencias educativas con tecnologías digitales para profesionales en Orientación	EDUNOVA – Mte. Estíbaliz Pérez Pérez	Virtual	40 horas	23	19
Programa de capacitación Tic Tac Tep	Escuela de Salud Pública UCR – Maritere Alvarado y Milvia Rodríguez	Virtual	20 horas	30	26
Resignificación del Poder	Autodirigido	Virtual MOC	20 horas	30	0

- Con respecto a cursos en este período un total de 173 personas se hicieron acreedores al certificado ya sea por cursos presenciales, mixtos o virtuales.
- Como parte de la actualización del programa y ampliación de la oferta se hizo entrega de propuestas de cursos tales como Makau Ike en conjunto con Fundación Monge y Construcción de un modelo de negocios para emprendimientos desde la disciplina de Orientación, ambas propuestas fueron rechazadas por la Junta Directiva.
- Por otro lado, se hizo toda la gestión para la posterior ejecución del curso denominado Adolescentes autolesiones y situaciones de suicidio a través del convenio internacional con la Asociación Civil Punto Seguido de Argentina y su representante Daniel Levy quien además es uno de los facilitadores del curso, este dará inicio en septiembre 2021.

- Por último, se realizó el montaje en nuestro Campus Virtual de los cursos “Participación de la persona profesional en Orientación en el debido proceso” y “Aportes de la neurociencia a la disciplina de Orientación”, ambos serán facilitados por la colegiada Shirley Núñez Abarca y darán inicio en septiembre 2021.

c. Actividades desarrolladas en conjunto con otras entidades.

Son actividades que se realizan en conjunto con otras entidades.

- Como ha sido costumbre todos los años se presenta el Taller de autopublicación de EDINEXO, el mismo se realizó el 29 de enero por medio de la plataforma TEAMS con la participación de 10 personas.
- Ante la solicitud de la Unidad Académica: División de Educación para el Trabajo de la Universidad Nacional, se realizó la consulta para valorar el interés de las personas colegiadas en participar del Técnico: Idoneidad en la mediación de procesos de aprendizaje, al no superar el mínimo interés de al menos 30 personas, se decide no apoyar económicamente dicha propuesta.
- Semana Nacional de Orientación, para este año se trabajó en conjunto con SINAES para la actividad denominada “Familia y educación”, para esta actividad, el SINAES asumió el trabajo con la contraparte internacional y desde el Programa de Desarrollo Profesional Continuo asumimos la contrapartida nacional, por lo que se seleccionó a Ruth Villanueva Barbarán para ser la representante de nuestro colegio en la actividad.
- Como parte de Taller de ética y en conjunto con el Ministerio de Hacienda, se ha preparado en dos ocasiones una conferencia bajo el nombre “Ética aplicada a los impuestos”, está se incorporó al contenido del taller y es parte de la dinámica de la formación.
- De la mano con el programa de desarrollo profesional continuo, se ha creado una relación estratégica con la Comisión de Jubilados, la cual está compuesta

por Cynthia Castro García, Josie Israelski Pérez, Fanny Rojas, Zoila Rosa Vargas y Juan Carvajal Rivera.

- Este trabajo conjunto permitió desarrollar una serie de actividades en conjunto de las personas jubiladas, en dos aristas, una la participación de personas jubiladas en charlas y encuentros con temáticas específicas desde su área de experticia y como segunda arista charlas que puedan ser directamente ligadas a las personas jubiladas.

Siendo así, se presenta lo realizado en conjunto con estos dos órganos:

- Conversatorio Retos y oportunidades de la Orientación en torno a la Pandemia del COVID 19. I Parte. Co-moderadores Lic. David Chavarría Venegas y Lic. Cynthia Castro García Expositoras Profesionales de Orientación Jubiladas: Lic. Rita Arias Arias, Msc Gioconda Mora Monge y Msc. Zoila Rosa Vargas Cordero.
- Conversatorio Retos y oportunidades de la Orientación en torno a la Pandemia de COVID 19 II Parte Co-moderadores: Lic. David Chavarría Venegas y Lic. Cynthia Castro García. Expositora Jubilada: Lic. Patricia Fournier Solano.
- Charla "Preparación para la Jubilación" en coordinación con JUPEMA, con la moderadora Dora Varela Herrera. Co-moderador Josie Israelski Pérez

d. Campus Virtual

El Programa de Desarrollo Profesional Continuo mantiene gran parte de la administración del Campus Virtual, se encarga de la actualización de datos y la recuperación de contraseñas, incorporación de anuncios, actualización periódica de la información que el Campus ofrece y que se refiere a actividades realizadas, actualidad, agenda y recursos disponibles. Adicionalmente todo lo que respecta al seguimiento de cursos desde el montaje, desarrollo, cierre y posterior proceso de limpieza para futuras réplicas de estos.

e. Biblioteca Multimediales

Como parte de las acciones del Programa de Desarrollo Profesional Continuo y de acuerdo con el plan de trabajo 2018–2020 se dio la apertura de la biblioteca multimediales por medio de la plataforma del campus virtual, la cual cuenta con ciento treinta y cinco elementos añadidos entre vídeos, conferencias, artículos, legislación y notas periodísticas, que se ponen a disposición de todas las personas colegiadas. Adicional a esto se elaboró una colección exclusiva para la época de la pandemia, la misma fue alimentada en conjunto con el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional del Ministerio de Educación Pública con material proveniente de la creatividad y el trabajo de las personas colegiadas que laboran para este ministerio.

f. Revisión y actualización del Programa de Desarrollo Profesional

Uno de los objetivos del Plan de trabajo 2018-2020 es la revisión integral y actualización del Programa de Desarrollo Profesional Continuo, para ello la Junta Directiva estableció una comisión, dicha comisión está compuesta por las colegiadas Sylvia Alvarado Cordero, Zoila Rosa Vargas Cordero, Ana Lidieth Montes Rodríguez, Carmen Frías Quesada y el coordinador del Programa de Desarrollo Profesional Continuo.

Para este período se hizo la aplicación del cuestionario denominado “necesidades de actualización y capacitación” este proceso tenía el propósito de determinar las necesidades de actualización y capacitación de las personas colegiadas, de manera que la información recopilada permita presentar una oferta de desarrollo profesional continuo pertinente y acorde a las necesidades de las personas colegiadas, se contó con una muestra del 32% equivalente a 751 respuestas.

Posteriormente se procedió al análisis de la información, proceso para el cuál se contrató a la colega Sonia PARRALES RODRÍGUEZ quién tuvo a cargo el proceso de categorización de la información, misma que sería analizada por la subcomisión. Finalmente se hizo entrega de los hallazgos y propuesta a la Junta Directiva, queda pendiente la divulgación de resultados a las personas colegiadas, pues se ha programado en dos ocasiones la actividad y no ha sido posible por los compromisos

laborales de las personas integrantes de la comisión, los mismo sucede con la redacción de un artículo.

g. Taller de ética

Durante este período y debido a la pandemia por la Covid-19 el Taller de ética se ofreció únicamente mediante un formato virtual, el mismo se aplicó en siete ocasiones para un total de 144 personas.

h. Revista CPO

La Revista Costarricense de Orientación (RCO), tiene como objetivo divulgar los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos desarrollados desde la disciplina de la Orientación, con la finalidad de contribuir al desarrollo profesional y académico de esta área del saber. Enmarcándose en la acción sustantiva del Colegio de Profesionales en Orientación de: “impulsar la actualización y el mejoramiento profesional en todos sus aspectos” (Asamblea de la República de Costa Rica, 2010, p. 2).

Durante el periodo agosto 2020 y julio de 2021, el CPO a través de una serie de acciones ha logrado crear la primera revista especializada en la disciplina de la región centroamericana y lograr una visibilidad de esta entre las personas colegiadas y profesionales en Orientación en el exterior. Estas acciones se detallan a continuación:

A. Elaboración del plan operativo para la creación de la revista.

- a. En el mes de octubre del 2020 se logró la contratación de un $\frac{1}{4}$ de tiempo por servicios profesionales de una persona para la elaboración y desarrollo de un plan de acción para la creación de la revista.
- b. Se efectuó una revisión documental de las revistas internacionales especializadas en Orientación, de las revistas nacionales adscritas a diversos Colegios Profesionales y de la normativa nacional e institucional (Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, Ley de protección a la persona frente al tratamiento de sus datos personales y Código de Ética Profesional del CPO, para la elaboración del marco axiológico y operativo de la revista que contiene:

- Descripción del perfil de la revista.
- Políticas editoriales.
- Proceso editorial.
- Estructura organizativa.

c. Elaboración de un plan de trabajo con su respectiva proyección presupuestaria.

B. Creación de la identidad visual de la revista.

Esta identidad consiste en “la construcción de varios elementos gráficos y visuales para comunicar el concepto de una marca, sus valores y el posicionamiento en el mercado hacia su público” (Pérez, 2020, párr. 2), entre estos el logo de la revista.

Para este fin, se trabajó con la empresa Torre Fuerte de Comunicaciones logrando confección del primer logo de la revista.

C. Desarrollo del sitio web de la revista.

Para el desarrollo web de la RCO se optó por la utilización Open Journal Systems, el cual consiste en un sistema de administración y publicación de revistas en formato electrónico de código abierto desarrollado y distribuido de forma gratuita. Este sistema es ampliamente utilizado por las revistas de colegios profesionales y universidades del mundo. Así mismo, el CPO tomó la decisión de comprar:

- a. Una licencia para la utilización de un tema prediseñado para el sitio web, permitiendo la personalización de este a partir de la identidad visual de la revista.
- b. Un complemento que muestra gráficos de las visualizaciones de los resúmenes y las descargas de PDF, además tiene la opción de una presentación gráfica de varios años.

En el sitio web de la revista, las personas pueden registrarse en los roles de persona autora, persona lectora o persona revisora, así mismo encontrar información de la revista (perfil de esta, objetivo, temática, población a la que va dirigida, tipos

de artículos, sistema de valoración de los artículos), directrices para el envío de artículos, entre otros.

D. Elaboración de guías de apoyo para la elaboración, postulación y valoración de artículos.

Para facilitar el proceso de elaboración de los artículos que serán postulados en la revista, se elaboró una serie de guías de apoyo a las personas autoras, las cuales se encuentran colgadas en el sitio web:

- a. Normas de presentación de manuscritos.
- b. Guía de citación y referenciación.
- c. Declaración de originalidad del manuscrito.

Adicionalmente, se elaboró una serie de instrumentos de valoración de los artículos postulados, los cuales pueden ser consultados en el sitio web:

- a. Instrumento de valoración de los artículos científicos.
- b. Instrumento de valoración de los artículos teóricos.
- c. Instrumento de valoración de las sistematizaciones de experiencias.
- d. Instrumento de valoración de los ensayos.

E. Promoción de la revista

Para este fin, se creó una cuenta en las siguientes redes sociales: Twitter, Linked In e Instagram. Adicionalmente, se utiliza la cuenta de Facebook y el Boletín Informativo del Colegio de Profesionales en Orientación.

Tabla 06. Síntesis de personas seguidoras en redes 2020-2021

Red social	Cantidad de personas seguidoras
Twitter	4
Linked In	222
Instagram	7

Así mismo, se efectuó una sesión divulgativa con el Centro de Orientación Vocacional-Ocupacional de la Universidad de Costa Rica y el Servicio de Orientación del Instituto Nacional de Aprendizaje. Es importante mencionar que se envió un oficio

a diversas organizaciones en las que laboran profesionales en Orientación, solicitando estos espacios que a la fecha de elaboración de este informe no se ha obtenido alguna respuesta.

F. Gestión Editorial.

A continuación, se brinda los siguientes datos sobre la actividad editorial para el primer número de la revista:

Tabla 07. Síntesis de producciones gestionadas 2020-2021

Artículos postulados	Artículos en revisión	Artículos aceptados	Artículos rechazados
6	4	1	1

7. Relaciones estratégicas con instancias nacionales e internacionales de Orientación

Se mantiene la afiliación del CPO y todas las personas colegiadas a la Asociación Internacional para la Orientación Educativa Vocacional (AIOEP). El CPO en conjunto con SINAPRO han mantenido acciones conjuntas dando seguimiento a la “Propuesta técnica para que los profesionales en Orientación con formación en Administración Educativa puedan optar por los puestos de dirección y administrativos docentes en el Ministerio de Educación Pública”. En vista de la respuesta negativa del Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil, está en proceso de análisis el planteamiento de un eventual proceso judicial.

Se presentaron gestiones para equiparar el período de vacaciones de los profesionales en Orientación que laboran en Secundaria con las de los docentes propiamente dichos. Dicha solicitud fue dirigida por parte del Despacho del Ministerio de Educación ante la Junta Paritaria de Relaciones Laborales, la cual aún no se ha pronunciado.

El CPO mantiene la política a integrar en todos sus grupos de trabajo, personas colegiadas que laboran en las universidades que ofrecen la carrera de Orientación; así como a personas colegiadas de diferentes sectores laborales.

Como parte de la vinculación a la AIOEP se participó en el II Webinar Iberoamericano “Proyectos Vitales y Profesionales de las Personas Jóvenes: Retos para una Orientación con Equidad y Justicia Social”, en la persona de la presidencia del CPO.

8. Elaboración de los Resultados de Aprendizaje (RA) de la carrera de Orientación como parte del Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de Educación.

Este trabajo auspiciado por la División Académica del Consejo Nacional de Rectores aplica para doce carreras de Educación, lista en la cual se incluyó a las Carreras de Orientación.

El CPO participó en el concurso para ofrecer la consultoría para la elaboración de los Resultados de Aprendizaje de Orientación. El CPO fue seleccionado y la Junta Directiva asignó una comisión responsable que debía de cumplir ciertos requisitos preestablecidos, conformada por:

- Magistra Patricia Ruh Mesén, coordinadora
- Magistra Carmen Frías Quesada
- Magistra Zoila Rosa Vargas Cordero
- Licda. Sonia Parrales Rodríguez

Para la elaboración de los Resultados de Aprendizaje se siguió la metodología establecida que consta de cuatro fases: revisión documental, la construcción de los resultados de aprendizaje, la consulta y validación y finalmente, la disseminación y sostenibilidad. De estas fases se desprendieron cuatro productos: a) Tendencias actuales en la formación de profesionales en Orientación. b) Matriz de Resultados de Aprendizaje Esperados para la Carrera de Orientación. c) Matriz de Resultados de Aprendizaje Esperados para la Carrera de Orientación con observaciones del grupo de pares vinculados al proyecto. d) Matriz de Resultados de Aprendizaje

Esperados para la Carrera de Orientación con observaciones de la consulta nacional.

A la fecha del presente informe, la versión final de los Resultados de Aprendizaje fue entregada y recibida satisfactoriamente y se está a la espera de los mecanismos de disseminación y sostenibilidad que se definan.

III. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CPO

Esta área de trabajo propone dotar al CPO de una infraestructura y equipamiento adecuados a las necesidades de sus personas colaboradoras y el prestigio del CPO y la profesión de Orientación.

- Funcionamiento óptimo de las nuevas instalaciones.
- Fortalecimiento de la imagen institucional en medios digitales.

Se ha dado seguimiento a diferentes necesidades que han surgido relacionadas con labores de mantenimiento básicas en servicios sanitarios, cambio de lámparas, revisión de persianas, instalación de pantalla, adquisición de estructuras de archivo, mantenimiento de jardinera, entre otras.

9. Equipamiento y sistemas tecnológicos

En cuanto a equipamiento se adquirieron en este período tres computadoras para las labores de las personas a cargo de la Revista, el Programa de Desarrollo Profesional y la secretaria. También se dotó la sala del II piso con una pantalla de 75 pulgadas, que será un importante recurso para el Programa de Desarrollo Profesional cuando se regrese a la presencialidad.

En cuanto al Sistema de control de personas colegiadas se realizaron las siguientes mejoras:

- Desarrollo de consultas, plantillas y tareas programadas para el envío de avisos de vencimiento de retiro temporal, colegiatura temporal y rebajo por planilla no aplicado. Se hicieron mejoras en la carga de planillas de Hacienda

para guardar el mensaje de respuesta cuando el rebajo no fue aplicado, se guarda en la base de datos y se utiliza para enviar el mensaje de advertencia a la persona colegiada.

- En los últimos días de diciembre 2020 y primeros días de enero 2021 aprovechando el período de vacaciones se migraron todos los sistemas a un nuevo servidor, más moderno y con mayor capacidad.
- En marzo y abril 2021: se instaló y configuró el software Open Journal Systems para la implementación de la Revista Costarricense de Orientación. Instalación y configuración de plugins.
- En mayo 2021: Se desarrolla un nuevo módulo de reconciliaciones masivas, que consulta todos los casos de personas colegiadas que tengan un saldo a favor y que este sea mayor o igual a la cuota adeudada más antigua.
- En junio 2021: Se desarrolla el primer Módulo de Mi CPO: registro y autenticación de usuarios y el Módulo permite la consulta directa del Estado de cuenta por parte de cada persona colegiada.
- En julio 2021: Se desarrolla el nuevo módulo que cambia el estado de cuotas de Pendientes a Incobrables, cuando así es aprobado por la Junta Directiva. Se desarrolló el respectivo reporte y la interfaz de usuario para el control respectivo.

10. Parqueo

Debido a las restricciones dictadas por el Ministerio de Salud con motivo de la pandemia, no fue posible alquilar el parqueo, ya que la actividad comercial en los alrededores del barrio La California, donde se ubican las instalaciones del CPO, han tenido una disminución importante. Debido a lo anterior se firmó con una persona interesada un Contrato de cuenta en participación entre el CPO como titular del bien inmueble destinado a parqueo y el señor Luis Alberto Picado Fallas, como gestor de la actividad comercial de parqueo. De dicho contrato se exceptúa el edificio de oficinas y tres espacios de parqueo bajo techo que son de uso exclusivo del CPO. Así mismo

cuando se realicen actividades del CPO o se agoten los espacios reservados, el gestor cobrará una tarifa reducida por hora (correspondiente a motocicleta) a los espacios adicionales que se utilicen; dicho monto será deducido de las utilidades del CPO. Los gastos y las utilidades se dividen en partes iguales entre el CPO y el gestor. De febrero 2021 a la fecha del presente informe, el contrato del parqueo no ha producido ingresos y los gastos se han compartido en partes iguales con el gestor, para un gasto total de ¢1,288,564.50. Dichos gastos se relacionan principalmente con salarios, servicios públicos e implementos de limpieza. A pesar de que este contrato no genera ingresos económicos al CPO, ha producido una reducción importante en los gastos del parqueo comparado con el período anterior, en el que el Colegio tenía que cubrir la totalidad de los gastos, y el parqueo no se encontraba en funcionamiento.

11. Inventario de activos

El registro y control de los activos del CPO se encuentra actualizado y el inventario físico conciliado con la contabilidad.

IV. TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA: FINANZAS SALUDABLES

Esta área de trabajo se propone mantener las políticas de orden y rendición de cuentas de manera tal que las personas colegiadas tengan un alto grado de confianza en la administración financiera del CPO.

- Análisis y seguimiento de la morosidad y búsqueda de alternativas para disminuirla.
- Mayor eficiencia en el uso de los recursos financieros disponibles.
- Mantenimiento del plan de inversiones.
- Ejecución eficiente del presupuesto aprobado.
- Seguimiento constante a la ejecución presupuestaria e informes bimensuales.

12. Asuntos financieros y servicios contables

- Las obligaciones económicas del Colegio: servicios públicos (agua, luz, teléfonos, internet), pago de planilla y de servicios profesionales, cuotas de la Caja Costarricense de Seguro Social, póliza de riesgos del trabajo del INS del personal administrativo, seguridad, mensajería, jardinería, limpieza, aumento anual de cada trabajador de planilla, mantenimiento del sistema de contabilidad, pago de los préstamos con el Banco Nacional, impuestos municipales y territorial, se encuentran al día.
- Se mantienen diferentes alternativas de pago para las personas colegiadas: efectivo en el CPO, por rebajo de planilla (INA, UNED, MJP, UCR, MEP, JUPEMA, UNA), depósito o transferencia bancaria, tarjeta de crédito o de débito. Para este año se puso en práctica el pago por SINPE, para ello se adquirió una nueva línea telefónica y se compró un teléfono celular.
- Por rebajo de planilla se tienen 1855 personas colegiadas; por rebajo de tarjeta 176, por depósito bancario 272, 40 personas indican que cancelarán presencialmente en las oficinas del CPO y 113 personas no indican ninguna modalidad para pagar.
- Tal y como se hace contablemente, los estados financieros están al día al mes anterior, en este caso a julio 2021.
- El CPO realiza los pagos de las facturas principalmente mediante transferencias electrónicas bancarias, y excepcionalmente con cheques. El manejo de las cuentas de todos los bancos (Banco Nacional, Bac San José y Banco de Costa Rica), es mancomunado, requiere autorización de la presidencia y de la tesorería.
- La cuota mensual de colegiatura no fue aumentada para el año 2021.
- En la sesión 25-2019 de Junta Directiva del 26 de septiembre de 2019, se aprobó la suscripción de un contrato con la empresa Colección System Company, dedicada a la cobranza administrativa. De los montos recuperados se paga a la empresa un 30% de comisión. De agosto 2020 a julio 2021 se alcanzó un total de recuperación de cuentas morosas por ₡7.736.114,25 y la comisión por dicha recuperación fue por ₡2.071.494,10

- El CPO continúa implementado diferentes acciones para la recuperación de los dineros que adeudan personas colegiadas: el arreglo de pago y el rebajo adicional, para cuando la persona lo solicita a la Junta Directiva o bien si así lo indica al personal administrativo. También se ha puesto en práctica el rebajo de media cuota adicional hasta cancelar el adeudo, en el caso de personas que están en rebajo por planilla o tarjeta.
- Se mantiene como política que, para la entrega de constancias de colegiatura, cambio de grado, reincorporación e inscripción en cursos de desarrollo profesional, la persona colegiada debe estar al día con sus obligaciones financieras con el CPO o tener arreglo de pago bajo cumplimiento. En el caso de las personas que gestionan retiros temporales, se les insiste en la cancelación de la deuda si la tuviera.
- La Junta Directiva en este período ha aprobado 7 arreglos de pago. La disposición es la cancelación del 50% del adeudo y el otro 50% con pagos mensuales en un plazo no mayor a un año; lo anterior se ha mantenido pues se trata de una recomendación de la última auditoría externa. Igualmente se mantiene que, ante algunas situaciones especiales que presentan las personas colegiadas, la Junta Directiva ha tenido que brindar plazos mayores para la cancelación de alguna deuda.
- En total hay 55 personas colegiadas con arreglo de pago o pago adicional. De ellas 49 se encuentran Activas y 6 tienen Retiro Temporal. En el mes de julio de 2021, a 170 personas colegiadas se les rebaja media cuota adicional mediante planilla. De esta manera se puede observar que son 225 personas colegiadas con las que se ha establecido alguna estrategia para la recuperación del adeudo, independiente del monto.
- Durante este período se suspendió a 12 personas; de ellas dos personas se pusieron al día y a una persona se le canceló la deuda con el Fondo de Mutualidad. Al 31 de julio 2021 hay 9 personas suspendidas, por tener deudas de cuatro y más cuotas; deben un total de ₡2.619.505 (dos millones seiscientos diecinueve mil quinientos cinco colones)

- 63 personas con retiro temporal adeudan ₡1.291.455.00 (millón doscientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones).

Tabla 08. Condición de personas colegiadas en pago de colegiatura CPO, 2020-2021

Deudas	Número de personas Activas	Monto del adeudo
Con adeudo de 1 a 3 cuotas	436	₡5.679.840.00
Con adeudo de 4 y más cuotas	112	₡6.804.950.00
Monto total de morosidad	548	₡ 12.484.790.00

- Se tiene un monto de ₡4.334.968.95 (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho colones con 95/100) en depósitos sin identificar. Estos montos corresponden a personas que depositan en el banco o realizan transferencias y no anotan la información correcta sobre la persona colegiada a quien hay que acreditarle el dinero.
- El auditor señor Víctor Garro se reúne cada dos semanas con la contadora señora Anabelle Barquero con la finalidad de aclarar dudas y entregar las conciliaciones bancarias mensualmente.
- Cada mes se realiza el mantenimiento y se hace el respaldo del sistema de contabilidad por parte del señor Warner Méndez.

13. Ejecución del presupuesto aprobado

La Junta Directiva aprobó en la sesión 21-2020 ordinaria 03 setiembre 2020 para el período 2020-2021 un monto total de ₡261.000.000.00 (doscientos sesenta y un millones de colones) para el funcionamiento del Colegio.

El eje I: se presupuestaron ₡174.000.000.00 (ciento setenta y cuatro millones de colones) y se gastaron ₡134.377.801.13 (ciento treinta y cuatro millones trescientos setenta y siete mil ochocientos uno con trece céntimos) sin incluir la póliza. Para el

Fondo de Mutualidad y Subsidios, que incluye el pago de la póliza colectiva de vida y subsidios a este eje I, se presupuestaron ₡50.000.000.00 (cincuenta millones de colones) adicionales, para un total de ₡224.400.000.00 (doscientos veinticuatro millones de colones) y se alcanzó una ejecución de ₡176.544.593.88 (ciento setenta y seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres colones con ochenta y ocho céntimos).

En el eje II: Inmueble, se presupuestaron ₡17.000.000.00 (diecisiete millones de colones) y se gastaron ₡14.952.205.18 (catorce millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos cinco colones con dieciocho céntimos) de amortización de intereses.

El eje III Desarrollo Profesional Continuo y Ética, se presupuestaron ₡15.000.000.00 (quince millones de colones) y se gastaron ₡7.877.124.27 (siete millones ochocientos setenta y siete mil ciento veinticuatro colones con veintisiete céntimos).

Finalmente se presupuestaron para un fondo para la realización del III Congreso, ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones) y actualmente se trasladaron ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones).

En términos globales el presupuesto aprobado en Junta Directiva la Asamblea General del año 2020 aprobó ₡261.000.000.00 (doscientos sesenta y un millones de colones) de los cuales se ejecutaron ₡201,473.055.53 (doscientos un millones cuatrocientos setenta y tres mil, cincuenta cinco colones con cincuenta y tres céntimos).

V. DE LA MANO CON LA NORMATIVA

Esta área de trabajo se propone reforzar el marco jurídico que facilita la operación del CPO con apego a lo indicado en la normativa del CPO y la legislación nacional y dar las herramientas jurídicas necesarias para asegurar el ejercicio ético y competente de la profesión.

- Divulgación de la normativa del CPO
- Continuar trabajando en la construcción de un marco jurídico que garantice el ejercicio profesional y que genere las condiciones requeridas.

- Desarrollo de las herramientas legales pendientes para el debido funcionamiento del CPO.
- Defensa del ejercicio de la profesión.

14. Normativa del Colegio

- En la sesión 22-2020 del 10 de septiembre, se aprobaron los lineamientos para la Orientación a Distancia. Estos lineamientos norman la orientación a distancia, considerándola como parte de una nueva normalidad. Fueron enfocados a la generalidad y se desarrollaron para señalar las normas más amplias en relación con la Orientación a Distancia y adaptarlas a diferentes realidades.
- En la sesión 26-2020, del 29 de octubre, se aprobó la normativa para las sesiones no presenciales. Estas son regulaciones para las sesiones virtuales o a distancia de los órganos del Colegio de Profesionales en Orientación.
- En la sesión 28-2020 del 12 de noviembre, se aprobaron los Lineamientos para la divulgación de servicios o actividades en los diferentes medios de comunicación e información del CPO.

15. Asesoría legal a la persona colegiada

a. Reclamos administrativos.

Se han presentado 20 reclamos administrativos ante la Dirección de Recursos Humanos del MEP. En ellos se solicita básicamente, el reconocimiento y pago de puntos de carrera profesional, anualidades y dedicación exclusiva y también se reclamó el incumplimiento por parte de esa Dirección, de las sentencias y acuerdos conciliatorios emanados del Tribunal Contencioso Administrativo.

b. Amparos de Legalidad:

Se han interpuesto 26 amparos de legalidad. Un amparo de legalidad es una demanda que se presenta ante el Tribunal Contencioso Administrativo con el fin de que éste obligue al Ministerio de Educación Pública a resolver las peticiones o reclamos presentados por las personas colegiadas.

Para interponerlos, se requiere que haya un reclamo previo (que podría ser sobre reconocimiento y pago de anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, etc.) y esperar un plazo de dos meses como mínimo para que el MEP resuelva nuestra petición. Transcurrido ese plazo, sin que se obtenga respuesta de la Administración, entonces se formula el amparo de legalidad.

c. Atención de Consultas

Se respondieron aproximadamente 700 consultas sea de manera telefónica o mediante el correo asesorialegal@cpocr.com. Semanalmente se atienden en promedio 15 consultas por ambos medios.

En dichas consultas, se tratan principalmente los siguientes temas como nombramientos, concursos, traslados, ascensos, permutas, licencias, vacaciones, salarios, grupos profesionales, dedicación exclusiva, carrera profesional, anualidades, reasignaciones, reubicaciones por salud, teletrabajo, jornadas laborales, permisos sin goce de salario, funciones o atribuciones de los diferentes puestos de Orientación, debido proceso estudiantil y últimamente, las condiciones laborales en el estado de emergencia nacional, motivadas por la aparición del COVID 19

d. Gestiones para la incorporación pendiente de profesionales que laboran para el MEP

De las 23 personas profesionales en Orientación que laboran para el Ministerio de Educación Pública, que aún no se habían incorporado, a la fecha dos se han pensionado, una renunció a su puesto, cuatro están reubicadas por salud, una tiene un permiso sin goce de salario y una ya no labora en la especialidad de Orientación. En total serían a la fecha, 14 personas. Pese a las gestiones realizadas por el Colegio, el MEP manifestó una imposibilidad material para la aplicación de medidas disciplinarias a estas personas. En virtud de lo anterior se está en proceso de preparación de un contencioso administrativo para que el Juzgado le ordene a estas personas profesionales en Orientación obedecer a su patrono, en este caso el Ministerio de Educación Pública, en cuanto al requisito de colegiatura se refiere.

VI. UN FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE

Esta área de trabajo se propone un accionar eficiente y eficaz en el trabajo de los distintos órganos, comisiones e instancias que funcionan actualmente en el CPO.

- Desarrollo de un plan de trabajo en cada órgano, comisión e instancia.
- Revisión de funciones de órganos, comisiones e instancias existentes
- Desarrollo de políticas respecto a las funciones que cumple cada órgano, comisión e instancia.
- Identificación de posibilidades de actualización para el personal de planta acorde con sus funciones.
- Búsqueda de mecanismos para una participación más activa en las acciones clave del CPO por parte de cada uno de los integrantes de los distintos órganos, comisiones y de las personas colegiadas.

16. Funcionamiento de la Junta Directiva

- La Junta Directiva sesiona de manera ordinaria una vez al mes y las restantes son extraordinarias. Durante este periodo las sesiones se realizaron de manera continua de agosto 2020 y hasta el mes de julio 2021, debido a la pandemia, se adoptó la modalidad virtual, mediante la herramienta ZOOM, manteniendo el día jueves con horario a las 5:00 pm. según lo normado. En la sesión 10-2020 del 21 de mayo de 2020 se aprobaron las normas para la regulación y participación a distancia de los órganos del CPO.

El desarrollo de las sesiones de Junta Directiva se ejecutó tal y como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 09. Sesiones Ordinarias, CPO 2020-2021

Sesión	Fecha
18-2020	06 de agosto 2020
21-2020	01 de septiembre 2020
24-2020	01 de octubre 2020

28-2020	12 de noviembre 2020
30-2020	10 de diciembre 2020
01-2021	14 de enero de 2021
05-2021	11 de febrero de 2021
07-2021	11 de marzo 2021
11-2021	08 de abril 2021
14-2021	06 de mayo 2021
16-2021	03 de junio 2021
20-2021	01 de julio 2021
Total	12

Tabla 10. Sesiones Extraordinarias, CPO 2020-2021

Sesión	Fecha
20-2020	22 de agosto de 2020
22-2020	10 de septiembre de 2020
23-2020	17 de septiembre de 2020
25-2020	25 de octubre de 2020
26-2020	29 de octubre de 2020
29-2020	26 de noviembre de 2020
03-2021	28 de enero de 2021
06-2021	24 de febrero de 2021
08-2021	18 de marzo 2021
09-2021	25 de marzo 2021
12-2021	22 de abril 2021
15-2021	20 de mayo 2021
17-2021	10 de junio de 2021
18-2021	17 de junio 2021

21-2021	15 de julio 2021
22-2021	29 de julio 2021
Total	16

Las sesiones de Juramentación se realizaron los días sábado y en la modalidad presencial, para lo cual se desarrollaron **los protocolos necesarios que ofrecieran seguridad en el cumplimiento con las normas sanitarias** tanto a las personas de la Junta Directiva como a quienes se colegiaban. Esta información puede ser observada en el Tabla 02 de este documento. Como se puede observar en las tablas 02, 09 y 10, esta Junta Directiva ha sesionado un total de 35 veces durante el periodo de este informe.

17. Actas

Las actas de las sesiones de la Junta Directiva en su totalidad (ordinarias, extraordinarias y de juramentaciones), se encuentran aprobadas y debidamente firmadas.

18. Temas tratados y acciones gestionadas

Las labores de la Junta Directiva durante las sesiones incluyen, los siguientes temas y acciones:

- Revisión y aprobación de agendas y actas.
- Recepción y envío de correspondencia.
- Calendarización de las sesiones de juramentación.
- Realización de las sesiones de juramentación de nuevos integrantes, en estas además de la Junta Directiva, y por motivos de las medidas sanitarias y protocolos implementados no se ha contado con la representación de la Comisión de Incorporaciones ni de la Fiscalía.
- Autorización de gastos y compromisos financieros.
- Referencia de situaciones a Fiscalía, asesoría legal, Comisión de Incorporaciones, Tribunal de Honor, Comisión de subsidios.

- Conformación de comisiones para la realización de propuestas específicas y el nombramiento de integrantes para las comisiones permanentes del CPO.
- Consultas legales.
- Respuestas a consultas de entidades externas.
- Pronunciamientos sobre asuntos de interés nacional que competen a la profesión de Orientación.
- Aprobación de cambios de grado, reincorporaciones, retiros voluntarios, temporales o permanentes, solicitudes de arreglo de pago, levantamiento de suspensiones.
- Reuniones con entidades externas y órganos del Colegio.
- Contratación y despido de personal y contratación de servicios profesionales.
- Propuesta y aprobación de acciones de los planes y proyectos que se ejecutarán.
- Convocatorias a asambleas ordinarias y organización de lo correspondiente.
- Estudio de mociones presentadas por las personas colegiadas y propuestas para la Asamblea.
- Asignación de representantes del CPO a diferentes actividades académicas y de otra índole.
- Asignación de responsabilidades a quienes integran la Junta Directiva, para el cumplimiento de las acciones contempladas en el plan de trabajo.
- Decisiones sobre asuntos relativos a infraestructura y equipamiento.
- Decisiones respecto a las acciones del Programa de Desarrollo Profesional Continuo y la Revista Costarricense de Orientación.
- Analizar y resolver las solicitudes de subsidio.
- Atención a personas que solicitan ser recibidas en la Junta Directiva.
- En ocasiones la Junta Directiva delega en algunos de sus miembros, la atención de situaciones específicas que le han sido planteadas por personas colegiadas.
- Aprobación de informes.

A continuación, se detallan algunas de las decisiones y acciones ejecutadas en este periodo.

- Durante el periodo 20-21 se han aprobado 244 retiros voluntarios, 40 reincorporaciones, 70 cambios de grado, 04 arreglos de pago y se levantó la condición de suspendida por morosidad a 05 personas colegiadas.
- Adquisición de una cuenta de correo electrónico para el puesto de oficinista, con un costo mensual de setenta y dos dólares (Artículo 09 del acta N°18-2020, sesión ordinaria celebrada jueves 06 de agosto, 2020).
- Se elaboró un resumen ejecutivo sobre una consulta a profesionales en orientación que laboran en centros educativos de primaria del Ministerio de Educación Pública. Los resultados se utilizaron para proponer al MEP el establecimiento de una categoría de Técnico Docente para Profesionales I en Orientación en Título I del Estatuto de Servicio Civil, de manera que se elimine para este profesional del sector educativo la denominación de administrativo y se reconozca al igual que en secundaria, que tiene a su cargo labores profesionales específicas de la disciplina, concretadas en funciones de Orientación y en un aporte específico que debe realizar para el logro de los objetivos educativos de I y II ciclos (Artículo 10 del acta N°20-2020, sesión extraordinaria celebrada jueves 20 de agosto, 2020).
- Se desarrollaron los Lineamientos para la Orientación a Distancia. Estos lineamientos norman la orientación a distancia, considerándola como parte de una nueva normalidad. Fueron enfocados a la generalidad y se desarrollaron para señalar las normas más amplias en relación con la Orientación a Distancia y adaptarlas a diferentes realidades. (Artículo 09 del acta N°22-2020, Sesión Extraordinaria celebrada jueves 10 de septiembre, 2020).
- Se desarrolló la propuesta de cartel para el concurso del puesto de la dirección de la Revista Costarricense de Orientación. El objetivo del puesto es contar con un profesional responsable de dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la calidad y el funcionamiento de la revista (Artículo 9, acta N°23-2020, sesión extraordinaria celebrada jueves 17 de septiembre, 2020).

- Se autorizó la compra de un teléfono celular para el servicio de pago modalidad SINPE MOVIL, así también se mejoró la señal del internet en el edificio del CPO a través de la compra de un enrutador (Artículo 10 del acta N°23-2020, sesión extraordinaria celebrada jueves 17 de septiembre, 2020).
- Adquisición de computadora para el Programa Desarrollo Profesional (Artículo 11 del acta N°24-2020, sesión ordinaria celebrada jueves 01 de octubre, 2020).
- Propuesta de moción para ser incluida en el Proyecto de Ley de Empleo Público desarrollada por el asesor legal Marco Vásquez Víquez. El objetivo fue integrar una moción a la redacción que modificará el artículo ciento dieciocho del Estatuto del Servicio Civil ((Artículo 13 del acta N°24-2020, sesión ordinaria celebrada jueves 01 de octubre, 2020).
- Se hicieron mejoras a la Base de Datos Información de personas colegiadas de la siguiente forma: Uno. Aviso de vencimiento de retiros temporales con un mes de anticipación. Dos. Aviso de no aplicación de rebajo por planilla. Tres. Aviso a personas colegiadas temporales del vencimiento del periodo para que presenten el título con el que se incorporó. (Artículo 08 del acta N°25-2020, sesión extraordinaria celebrada jueves 15 de octubre, 2020).
- Creación de comisión para atender lo relacionado a la respuesta de Servicio Civil y MEP, en la cual no se recibió el visto bueno del Servicio Civil desde informe técnico que serviría de base al MEP para justificar que los profesionales en Orientación pertenecientes al título I pasen al título II. La comisión quedó conformada por German Eduardo González Sandoval, Carmen Frías Quesada y Marco Vásquez Víquez. (Artículo 11 del acta N°26-2020, sesión extraordinaria celebrada jueves 29 de octubre, 2020).
- Se aprueba la normativa para las sesiones no presenciales. Están son regulaciones para las sesiones virtuales o a distancia de los órganos del Colegio de Profesionales en Orientación, dicha normativa está basada en el compromiso de un servicio continuo de la operación del CPO, dentro de los límites del ordenamiento jurídico y la seguridad de sus habituales tareas (Artículo 12 del acta N°26-2020, sesión extraordinaria celebrada jueves 29 de octubre, 2020).

- Se aprueba la renovación de contrato con empresa de cobranza Collection System Company, el convenio continúa con la misma modalidad de pago, es decir, un porcentaje de los adeudos recuperados. (Artículo 14 del acta N°26-2020, sesión extraordinaria celebrada jueves 29 de octubre, 2020).
- Aprobación celebración del 10° aniversario CPO. **Día uno.** Video: Historia del CPO), a la vez un conversatorio: ¿Cómo se gestó la idea de un Colegio? Se propone la participación de los miembros de Junta Directiva, miembros de la Asociación Costarricense Nacional de Profesionales en Orientación (ACPO), la diputada y colegiada Elvia Dicciana (Siany) Villalobos que fue fundamental en la aprobación de la Ley de creación del CPO, preguntas y respuestas. **Día dos.** Mañana: Recordatorio de los grandes eventos organizados en este tiempo y una charla o grabación de una de las charlas de los Congresos. **Día tres.** Conversatorio sobre video donde participen: miembros de Junta Directiva, expresidentes, personas que hayan sido fundamentales en los logros alcanzados por el CPO. **Día cuatro.** Video: Saludos internacionales para el Colegio. Conversatorio: La Orientación en medio de la pandemia: Retos y logros con la participación de los miembros de las Universidades, miembros del Sindicato y Junta Directiva. **Día cinco.** Concierto del artista nacional Duvalier. (Artículo 16 del acta N°26-2020, sesión extraordinaria celebrada jueves 29 de octubre, 2020).
- Se designa a German Eduardo González Sandoval y a Cynthia Castro García como enlaces con la comisión para la elaboración del Manifiesto defensa del rol técnico de personas profesionales en Orientación.
- Se aprobaron los Lineamientos para la divulgación de servicios o actividades en los diferentes medios de comunicación e información del CPO. Surgen como necesidad de contar con lineamientos para responder de manera oportuna a solicitudes de personas colegiadas, instituciones y empresas privadas y a la vez divulgar la información que se genera en los diferentes órganos del Colegio. La competencia de la Junta Directiva en el tema de la divulgación está contemplada en la Ley 8863, artículo 25, inciso i *“Autorizar las publicaciones que se realicen por cuenta del Colegio y subvencionar las que estime convenientes para el desarrollo y*

la difusión de Orientación”. También en el Reglamento de la Ley 8863, artículo 40, inciso e) menciona que la Junta Directiva tiene la potestad de: *“Aprobar las publicaciones oficiales del Colegio”*. El propósito de estos lineamientos ha sido ofrecer un marco de referencia para tomar decisiones sobre la divulgación de información interna del CPO generada por los distintos órganos y el área de gestión administrativa, así como la divulgación de información externa que solicitan entidades y organizaciones externas y personas colegiadas activas (Artículo 08 del acta N°28-2020, sesión ordinaria celebrada jueves 12 de noviembre, 2020).

- Adquisición de una nueva cuenta de correo electrónico para la dirección de la Revista Costarricense de Orientación (Artículo 09 del acta N°28-2020, sesión ordinaria celebrada jueves 12 de noviembre, 2020).
- Aprobación de convenio del Centro Costarricense de Logoterapia, resalta el objetivo la participación y realización de actividades académicas en beneficio de las personas colegiadas activas del CPO (Artículo 09 del acta N°29-2020, sesión extraordinaria celebrada jueves 26 de noviembre, 2020).
- Se designa a German Eduardo González Sandoval y a Cynthia Castro García para que den seguimiento a lo relacionado a la preparación de una propuesta a la última circular que ha emitido el despacho de la Ministra que establece las vacaciones de las personas profesionales en Orientación en tres tractos, aun en contra de la distribución de las vacaciones para los servidores pertenecientes al Título II, el artículo 88 del Reglamento de la Carrera Docente y el artículo 176 del Título II del Estatuto de Servicio Civil (Manifiesto defensa del rol técnico de personas profesionales en Orientación). Se consideró adecuado continuar apoyando a los colegas en la situación que afrontan en relación con las vacaciones y su distribución (Artículo 09 del acta N°30-2020, sesión ordinaria celebrada jueves 10 de diciembre, 2020).
- Aprobación del plan de trabajo de la Revista Costarricense de Orientación. Se constituye en una propuesta sólida y novedosa en sus elementos, se describe además como una oportunidad para que los colegas tengan un espacio en el cual puedan presentar sus planteamientos y aportar posibles publicaciones desde sus

experiencias de trabajo (Artículo 09 del acta N°05-2021, sesión ordinaria celebrada jueves 11 de febrero, 2021).

- Aprobación del pronunciamiento sobre Eliminación de Plazas en el Sector Público. Entre las consideraciones incorporadas al pronunciamiento están: **Uno.** La importancia de garantizar la continuidad de los servicios de Orientación para toda la población estudiantil de todos los niveles del sistema educativo. **Dos.** La importancia de mantener los servicios de Orientación en el ámbito educativo desde la necesidad de ofrecer a la población estudiantil, una atención especializada según sus necesidades en las áreas personal, educativa y vocacional. **Tres.** Importancia de dar continuidad a los esfuerzos que ha hecho el Ministerio de Educación Pública para ampliar la cobertura de estos servicios, la cual se ve amenazada con la eliminación de plazas. **Cuatro.** La importancia de los servicios de Orientación como un factor de calidad de la educación. **Cinco.** La necesidad de tener en consideración la situación actual que vive el país en cuanto a enfrentar una de las crisis más fuertes de la historia, aunada a las implicaciones de la pandemia COVID-19 y como los servicios de Orientación podrían coadyuvar a enfrentar esta situación de crisis (Artículo 13 del acta N°05-2021, sesión ordinaria celebrada jueves 11 de febrero, 2021).

- Revisión de criterios para la modificación de la fecha Asamblea General para no convocar a las próximas elecciones y comunicar al Tribunal Electoral lo acordado, los criterios se justificaron en la posibilidad de acogerse a la prórroga legal que se introdujo en la reforma de la ley 9866. En esa misma línea se otorgó un tiempo prudencial para la revisión de las medidas para el manejo de la pandemia por COVID-19 que haga el país y así tomar las decisiones en base los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud (Artículo 12 del acta N°06-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 25 de febrero, 2021).

- Aprobación de trabajo conjunto CPO, Asesoría Nacional de Orientación del Ministerio de Educación Pública (MEP) y SINAES en la organización de una actividad académica conjunta, la efectuara la semana del 7 al 11 de junio. En el trabajo a realizar los aspectos logísticos tales como: personas especialistas, moderación de la actividad, modalidad, plataforma, entre otras, serán acordados en

conjunto CPO, MEP y SINAES y el SINAES estaría elaborando materiales, dirigidos Profesionales en Orientación (Artículo 12 del acta N°07-2021, sesión ordinaria celebrada jueves 11 de marzo, 2021).

- Aprobación de las siguientes iniciativas del CPO: **Uno.** Elaboración de un proyecto de ley que permita equiparar funciones profesionales entre Título I y Título II del Estatuto de Servicio Civil para profesionales en Orientación y que incluya todas las posibilidades de mejora en las condiciones laborales de las personas profesionales de Orientación que se desempeñan en el MEP. En este particular se valoró además la importancia de buscar apoyo en personas conocidas que trabajan en el contexto legislativo. **Dos.** Manifiesto y solicitud administrativa de reforma al Reglamento del Estatuto de Servicio Civil: Se conforma una comisión de mejora de la propuesta de manifiesto y solicitud administrativa de reforma al Reglamento del Estatuto de Servicio Civil integrada por German Eduardo González Sandoval, María Isabel Sánchez Jiménez, Yerlyn Castillo Linares, Cynthia Castro García, Patricia Ruh Mesén, Carlos Rojas Rodríguez, con el apoyo de Marco Vásquez Víquez, con el objetivo de desarrollar más argumentos que justifiquen su posible aprobación. **Tres.** Aprobación del inicio de un Juicio laboral para justificar el ascenso de profesionales de Orientación a puestos administrativos. Cuatro: Inicio de un proceso contencioso administrativo contra profesionales en orientación que laboran para el MEP y que aún no se han colegiado. **Cuatro.** Se aprobó elevar los casos de personas colegiadas suspendidas por morosidad y que se mantiene activas laboralmente a un proceso disciplinario ante el Departamento de Gestión Disciplinaria del MEP y hacer del conocimiento del Tribunal de Honor lo acordado por la Junta Directiva para que en lo sucesivo en las resoluciones de suspensión por morosidad se incorpore la recomendación de elevar los casos a dicho proceso disciplinario. **Cinco.** Se aprobó que las solicitudes de retiro permanente o temporal de personas colegiadas en condición de suspensión, en el entendido de que solo se aceptarán estos retiros si las personas en esta condición se ponen al día con los pagos de adeudos. **Seis.** Se acordó mantener en condición de suspensión a las personas que se les cancele la deuda a través del fondo de mutualidad, así también en caso de deudas altas se

hará el traslado de estas a una lista de cuentas incobrables (Artículo 05 del acta N°08-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 18 de marzo, 2021).

- Se aprobó una mejora en el sistema de información del CPO, primero con el diseño de una consulta directa al estado de cuenta por parte de las personas colegiadas y segundo una función que permita hacer conciliaciones masivas de montos a favor y que los mismos se sumen para que puedan automáticamente aplicarse al pago de cuotas (Artículo 07 del acta N°08-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 18 de marzo, 2021).
- Aprobación de propuesta de imago tipo de la Revista Costarricense de Orientación (Artículo 04 del acta N°09-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 25 de marzo, 2021).
- Aprobación y firma de convenio con la empresa Blue River Resort & Hot Springs con Dino Park. (Artículo 11 del acta N°09-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 25 de marzo, 2021).
- Celebración de día de la persona profesional en Orientación con una actividad de autocuidado.
- Aprobación del comunicado conjunto Tribunal Electoral y Junta Directiva para realizar las prórrogas de Junta Directiva, Tribunal Electoral y Tribunal de Honor mediante la ley 9956 denominada REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.º 9866 en la se otorga una nueva prórroga a los órganos sociales de los Colegios Profesionales (Artículo 09 del acta N°12-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 22 de abril, 2021).
- Aprobación criterio CPO sobre modelo general de acreditación para carreras de grado (diplomado, bachillerato y licenciatura) de SINAES. (Artículo 10 del acta N°15-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 20 de mayo, 2021).
- Aprobación de propuesta de oficio tendiente a solicitar la modificación de la interpretación y aplicación del derecho de vacaciones de las personas agremiadas. El fundamento normativo establece consideraciones de mayor trascendencia, en tanto se carece de una verdadera discriminación por contrariarse la literalidad de un texto de rango legal en perjuicio de las personas agremiadas a nuestras

organizaciones, es la incorrecta interpretación y aplicación de las normas jurídicas que regulan el derecho a vacaciones de las personas orientadoras que laboran para el Ministerio de Educación Pública (Artículo 11 del acta N°15-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 20 de mayo, 2021).

- Aprobación de renovación contrato de Torre Fuerte Comunicaciones S.A. Se establece la necesidad de buscar formas de dar seguimiento al trabajo que realiza esta empresa, con el objetivo de hacer una evaluación que permitan verificar la calidad de servicio. En este sentido se propone la realización de reuniones conjuntas que permitan conocer los avances y facilite la rendición de cuentas. Se analiza además la repetición de errores y la necesidad de que la empresa haga cambios que sean permanentes en la calidad del servicio que se ofrece, dado que, si se observan cambios de actitud en lo inmediato, pero se requiere evitar errores frecuentes. En este sentido se dará un año de seguimiento y se establecerá un cartel para una nueva contratación de una empresa de comunicación, permitiendo que Torre Fuerte pueda tener opción al concurso (Artículo 12 del acta N°15-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 20 de mayo, 2021).
- Aprobación de la actualización del Programa Desarrollo Profesional Continuo, presentado por la subcomisión de desarrollo profesional integrada por David Chavarría Venegas, Silvia Alvarado Cordero, Ana Lidieth Montes Rodríguez, Zoila Rosa Vargas Cordero y con el apoyo de Carmen Frías Quesada (Artículo 06 del acta N°17-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 10 de junio, 2021).
- Asignación de tareas de tesorería que se hace en ausencia de Carmen Frías Quesada, asumiendo funciones de tesorera María Isabel Sánchez Jiménez (Artículo 08 del acta N°17-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 10 de junio, 2021)..
- Reasignación de funciones generales Junta Directiva. **Uno.** Comisión de Comunicación: se mantiene Karen Álvarez Alvarado. **Dos.** Comisión de Incorporación: se mantiene Yerlyn Castillo Linares. **Tres.** Revista Costarricense de Orientación y miembro del Comité Editorial: pasa de Carmen Frías Quesada a Yerlyn Castillo Linares. **Cuatro.** Representante de la Junta Directiva, asesoría y coordinación con el Programa de Desarrollo Profesional-Junta Directiva: pasa de

Carmen Frías Quesada a Josie Israelski Pérez. **Cinco.** Revisión previa de las agendas de las sesiones de Junta Directiva: pasa de Carmen Frías Quesada a Martín Chaves Suárez, se mantiene el apoyo en esta labor de German Eduardo González Sandoval y también se incluye a María Isabel Sánchez Jiménez. **Seis.** Miembros de la Comisión de Subsidios: pasa de Carmen Frías Quedada a María Isabel Sánchez Jiménez, se mantienen Yerlyn Castillo Linares y Yorlenny Jara Vásquez. Es todo en esta organización (Artículo 08 del acta N°17-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 10 de junio, 2021).

- Aprobación de la iniciativa de solicitud de audiencia a la Junta Paritaria de Relaciones Laborales para exponer los planteamientos hechos por el CPO y el SINAPRO con relación al derecho de vacaciones de las personas profesionales en Orientación que laboran en el MEP independientemente del título al que pertenecen. Lo anterior se justifica en el oficio de respuesta que el CPO recibió de parte de la señora Ministra de Educación mediante oficio DM-0805-2021. Dicho oficio hace un análisis del marco normativo aplicable a los periodos de vacaciones del personal de orientación de Título I y el Personal de Orientación del estrato Técnico Docente, así también en el cierre de la misiva la señora Ministra de Educación hace el traslado de la gestión iniciada por el CPO y el SINAPRO a la Junta Paritaria de Relaciones Laborales a efecto de que se otorgue audiencia ante esa instancia paritaria, con la finalidad de que se analicen conjuntamente con la Directora de Recursos Humanos los planteamientos hechos en conjunto CPO y SINAPRO y así establecer una hoja de ruta para una solución integral al problema jurídico – laboral planteado (Artículo 04 del acta N°18-2021, sesión extraordinaria celebrada jueves 17 de junio, 2021).

- Criterio legal si está pendiente el requisito de entrega de documentación de convalidaciones: Se analiza la factibilidad de solicitar declaración jurada a las personas que tengan pendiente el requisito de entrega de convalidaciones, escrito en el que se comprometan a entregar la documentación de la convalidación pendiente: En relación con esta consulta el señor Marco Vásquez Víquez en calidad de asesor legal indica que si es posible dar un tiempo prudencial (15 días naturales), para que la persona que tiene pendiente el requisito de convalidaciones pueda

aportar la documentación, teniendo en consideración que la colegiatura estará sujeta a la eficacia del acto, es decir el acto adquiere firmeza una vez que la persona entrega el documento (Artículo 08 del acta N°20-2021, sesión ordinaria celebrada jueves 01 de julio, 2021).

- Criterio legal para retiros temporales con Fondo de Mutualidad: En relación a la posibilidad de hacer un retiro temporal y mantener el fondo de mutualidad se debe tener en cuenta los siguientes aspectos legales: Primero: Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación, artículo once en relación con el RETIRO VOLUNTARIO que menciona que: “Quienes estén colegiados tendrán derecho de retirarse del Colegio, temporal o definitivamente; para ello, deberán seguir el procedimiento señalado por la Junta Directiva, el cual deberá ser sencillo y expedito, sin superar el plazo de un mes contado a partir de la solicitud. El retiro voluntario llevará implícita la renuncia al ejercicio de la profesión”. También se considera el artículo cincuenta en relación con la MOROSIDAD el cual menciona: “No podrán gozar de los beneficios del Fondo, las personas colegiadas que tengan más de tres meses de retraso en el pago de sus cuotas de mutualidad y subsidios”. Sobre la base del análisis de estos dos artículos, el asesor legal Marco Vásquez Víquez, da como positiva la posibilidad de mantener el Fondo de Mutualidad una vez hecho el retiro temporal, tratándose de un acto voluntario (solo si la persona colegiada lo solicita implícitamente) y en correspondencia a las personas colegiadas que no tenga más de tres meses de morosidad. En relación con este criterio se remite la información a Patricia Ruh Mesén para que actualice la boleta de retiro temporal y la persona solicitante tenga la posibilidad de escoger en ese documento como opción de retiro temporal, permanecer activo en el pago del fondo de mutualidad (Artículo 08 del acta N°20-2021, sesión ordinaria celebrada jueves 01 de julio, 2021).

19. Propuestas aprobadas y seguimiento

a. Sobre el acceso de profesionales en Orientación en puestos administrativos en el Ministerio de Educación Pública.

Se efectuó una reunión el 25 de septiembre de 2019, a la cual asistió la vicepresidente María Isabel Sánchez, a la convocatoria realizada por el señor Pablo Zúñiga Morales, asesor legal del Despacho de la Ministra de Educación y además estuvieron presentes por parte del CPO Patricia Ruh, el asesor legal Marco Vásquez, la consultora Carmen Vásquez Peñaranda; del SINAPRO el secretario general Jairo Hernández Eduarte y del MEP la jefa de despacho Adriana Sequeira Gómez, la directora de la Dirección de Recursos Humanos, Yaxinia Díaz Mendoza, el señor Eliécer Xatruch Araya de Recursos Humanos, el asesor legal Pablo Zúñiga y la jefa del DOEV Ileana Arce Valerio. En esta reunión, la consultora e investigadora Carmen Vásquez Peñaranda presentó el documento elaborado por el CPO junto con el SINAPRO, en el cual se ofrecen los criterios técnicos y legales que servirán de base para justificar ante la Dirección General de Servicio Civil que profesionales en Orientación con formación adicional en Administración Educativa puedan volver a optar por los puestos de dirección y puestos administrativos docentes en el MEP. Además, la Dirección de Recursos Humanos del MEP manifestó la total anuencia en apoyar la petitoria con las gestiones que se requieran, por lo cual el asesor Pablo Zúñiga le solicitó a esa Dirección que elaborara la propuesta con los argumentos técnicos y legales para enviar a la Dirección General del Servicio Civil y de esta manera apoyar la propuesta presentada por el CPO y SINAPRO. En la actualidad con base en el documento elaborado por el CPO y SINAPRO, la coordinadora de la Unidad de Análisis Ocupacional, Leidy Rodríguez Ríos y Diana Mora Cartín, profesional analista de esa misma Unidad remitieron a la directora de Recursos Humanos del MEP, Yaxinia Díaz Mendoza, mediante el oficio DRH-DPRH-UAO-045-2020 con fecha 22 de mayo de 2020, la propuesta de modificación de las clases de puestos Director de colegio 1, 2 y 3; Asistente de dirección 1 y 2; subdirector de colegio; director, asistente de dirección y subdirector de colegio educación indígena. Posteriormente con fecha 25 de mayo de 2020, Melania Benavides Espinoza, Jefa

de la Unidad de Análisis Desde el CPO se continúa dando seguimiento al trámite de esta propuesta.

b. Situación de las personas profesionales que laboran en I y II ciclo.

En coordinación con SINAPRO se acordó la elaboración de una propuesta para Servicio Civil, que analizara el traslado de las personas profesionales en Orientación del Título I al Título II del Estatuto de Servicio Civil. Para ello se designó a miembros de la Junta Directiva para que participarán de la comisión, siendo designados German Eduardo González Sandoval, María Isabel Sánchez Jiménez y Patricia Ruh Mesén, secretaria administrativa; posteriormente se incorporó Carmen Frías de la Junta Directiva. Por SINAPRO, integran la comisión Jairo Hernández Eduarte y Beatriz Aguilar Sánchez. Esta Comisión tomó la decisión de hacer una consulta a todas las personas profesionales en Orientación que laboran en I y II ciclos, porque era fundamental para la toma de decisiones, conocer en detalle aquellos elementos que implica estar en cada uno de los títulos y si permanecer en el Título I pudiera afectar el trabajo de las personas profesionales en Orientación. Para ello se elaboró y validó un cuestionario, el cual se envió por correo electrónico en noviembre de 2019 a 446 profesionales y se recibieron 186 respuestas. En la actualidad se cuenta con el informe, el cual será presentado a la Junta Directiva de SINAPRO y a la del CPO, además a la directora del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional. La finalidad es realizar gestiones ante el MEP y el Servicio Civil con el propósito de superar algunas situaciones laborales que tienen implicaciones en el ejercicio profesional y los servicios que se ofrecen a la población estudiantil.

c. Normas para la regulación y participación a distancia de los órganos del CPO.

En la sesión 10-2020 del 21 de mayo de 2020 se analizó y aprobó una propuesta de reglamento para regular las sesiones y participar a distancia en los órganos del CPO, por cuanto se estimó prioritario que la Junta Directiva sea el órgano que establezca el medio tecnológico oficial que se utilizará para la virtualidad, esto en pro de garantizar la buena funcionalidad de la sesión y resguardar la

confidencialidad; de esta manera como CPO se debe generar las herramientas necesarias. Es importante que la virtualidad se maneje en el contexto de las excepcionalidades, garantizando la participación activa de todos los miembros de un órgano.

20. Participación en actividades

Con alguna frecuencia se reciben invitaciones para actividades de diferente naturaleza, seguidamente se indican las correspondientes al periodo de este informe.

Tabla 11. Actividades con asistencia de representantes del CPO, 2020-2021

FECHA	NOMBRE	ACTIVIDAD	ASISTENTES
26-10-2020	Presentación de Ruth Villanueva para la conferencia virtual: Retos y Desafíos de la Orientación en los Tiempos Actuales. UNA	Espacio virtual	German Eduardo González Sandoval
17-12-2020	Graduación del Diplomado en Logoterapia y Análisis Existencial	Salón Comunal de Río Oro de Santa Ana	Martín Chaves Suárez
22-03-2021	Presentación de oferta académica: "Técnico en Mediación de la Educación Continua y Educación Superior de la Universidad Nacional".	Espacio virtual	Carmen Frías Quesada y Patricia Ruh Mesén
07-04-2021	Reunión con representantes de la	Espacio virtual	German Eduardo González Sandoval, Carmen

	Universidad Juan Pablo II.		Frías Quesada y Marco Vásquez Víquez.
27-05-2021	II Webinar Iberoamericano "Proyectos Vitales y Profesionales de las Personas Jóvenes: Retos para una Orientación con Equidad y Justicia Social".	Espacio virtual	German Eduardo González Sandoval

21. Asuntos organizativos del Colegio

El aporte de los diferentes órganos y comisiones es fundamental para el logro de los fines del CPO, así como en la realización de todas las acciones necesarias para su funcionamiento. Durante el último período otros órganos e instancias y el personal del CPO han estado conformados de la siguiente manera.

22. Integración de los Órganos oficiales del CPO

En la sesión 12-2021 del 22 de abril la Junta Directiva hace revisión de decreto ejecutivo N°42227 de 16 de marzo de 2020 en el que se: «[...] declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19»; Que como efecto de dicha declaratoria se han decretado medidas restrictivas para la realización de actividades que generen aglomeración de personas, sean estas públicas o privadas. Según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación, la Asamblea General se reunirá, ordinariamente, una vez al año en la primera semana del mes de agosto, para nombrar los puestos de la Junta Directiva que correspondan, conocer el plan anual de actividades, aprobar el presupuesto general de gastos anuales, examinar el funcionamiento del Colegio en todos los aspectos, tomar los acuerdos que considere

necesarios y conocer de cualquier asunto relacionado con el funcionamiento del Colegio y tomar los acuerdos que considere necesarios. La Asamblea General Ordinaria constituye un proceso que involucra competencias concurrentes, tanto de la Junta Directiva encargada de convocarla, como del Tribunal Electoral, competente para organizar las elecciones de puestos para los diversos órganos del Colegio. Dadas las condiciones jurídicas y de hecho imperantes en el territorio nacional, resultaba improcedente realizar en la fecha prevista o alguna cercana, la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Orientación. El artículo 1 de la ley 9866 de 18 de junio de 2020, denominada AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, dispuso que se tienen por prorrogados, hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes del 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo, de los siguientes órganos y organizaciones sociales: «k) Las juntas de gobierno o juntas directivas, así como las fiscalías y cualquier otro órgano de los colegios profesionales, de conformidad con las respectivas leyes por las que se rigen»; Que asimismo mediante la ley 9956 denominada REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.º 9866, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, otorgó una nueva prórroga a los órganos sociales de los Colegios Profesionales: *«Se tienen por prorrogados, hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes del 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo. / Para el año 2021*

se tienen por prorrogados hasta por un año adicional todos los nombramientos de los miembros de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles que fueron prorrogados por un año en el año 2020 y que vencen en el año 2021, según el párrafo anterior. / Asimismo, los nombramientos de los miembros de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles, cuyos nombramientos vencen en el 2021 y que fueron nombrados antes del 1 de marzo de 2020, se tienen por prorrogados por el mismo periodo para el cual fueron nombrados». Lo anterior llevó a la Junta Directiva y al Tribunal Electoral, a acordar y comunicar a las personas colegiadas: Junta Directiva: Sesión extraordinaria catorce (06-2021) de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Orientación celebrada a las diecisiete horas con nueve minutos del jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno. En atención al planteamiento de posponer la realización de la Asamblea General, no convocar a las próximas elecciones y comunicar al Tribunal Electoral lo acordado, acogiéndose el CPO a la prórroga legal que se introduciría en la reforma de la ley 9866. La eficacia del anterior acuerdo quedó sujeta a la publicación de la reforma a la ley 9866. Asimismo, se otorgó un tiempo prudencial para la revisión de lo acordado en función de las medidas para el manejo de la pandemia por COVID-19 que haga el país y así tomar las decisiones con base a los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud. El Tribunal Electoral en la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2021 a las 17 horas, artículos cuatro y cinco, se acordó: «ARTÍCULO CUATRO. Elecciones. En concordancia con el acuerdo tomado por la Junta Directiva de 25 de febrero de 2021 anteriormente avalado por este Tribunal Electoral, respecto a no realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria debido a la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, se acuerda de forma unánime suspender las elecciones que debían realizarse en la Asamblea General Ordinaria prevista legalmente para agosto de 2021 de los puestos de Presidencia, Secretaría, Vocalías 1 y 3, Fiscalía Propietaria y en que debía conocerse del nombramiento de los cargos prorrogados ex lege 9866, a saber 3 propietarios y 2 suplentes del Tribunal de Honor, 5 propietarios y 2 suplentes del Tribunal Electoral y los puestos de Vicepresidencia, Tesorería, Vocalía II y Fiscalía

Suplente de la Junta Directiva. / ARTÍCULO CINCO. Prórroga de nombramientos. De acuerdo a la decisión de suspender las elecciones se acuerda prorrogar los nombramientos del Presidencia, Secretaría, Vocalías 1 y 3, Fiscalía Propietaria, por un plazo de hasta dos años contados a partir del día 31 de agosto de 2021, es decir, hasta el día 31 de agosto del año 2023 (párrafo 3, artículo 1, ley 9866 reformada por la ley 9956), cargos ocupados respectivamente por German González Sandoval, Martín Chaves Suárez, Karen Cristina Álvarez Alvarado, Josie Israelski Pérez y Yorlenny Jara Vásquez. Asimismo, se acuerda prorrogar los nombramientos del Tribunal de Honor compuesto por Viviana Cerdas Blanco, Beatriz Aguilar Sánchez, Margarita Alvarado Villalón, José Francisco Castro Sibaja y Yolanda Badilla Artavia, los nombramientos del Tribunal Electoral compuesto por Eduardo Baldares Gómez, Idaly Cascante Herrera, Ana Victoria Garita Pulido, Pablo Sibaja Mojica, Marineé Rodríguez Arroyo, Carlos Ulloa Guzmán y Vanessa González Quesada, los nombramientos de la Junta Directiva los cuales son María Isabel Sánchez Jiménez en la Vicepresidencia, Carmen Frías Quesada en la Tesorería, Yerlyn Castillo Linares en la Vocalía II y Cynthia Castro García en la Suplencia de la Fiscalía, hasta por un año contado a partir 31 de agosto de 2021 es decir, hasta el día 31 de agosto de 2022 (párrafo 2, artículo 1, ley 9866 reformada por la ley 9956. Se aclara que esta prórroga podrá ser revocada si se presentan las condiciones óptimas para realizar la Asamblea General Ordinaria». La Junta Directiva del CPO en esa sesión acordó aprobar el comunicado conjunto Tribunal Electoral y Junta Directiva para realizar las prórrogas de Junta Directiva, Tribunal Electoral y Tribunal de Honor mediante la ley 9956 denominada REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.º 9866 en la se otorga una nueva prórroga a los órganos sociales de los Colegios Profesionales, quedando de la siguiente manera:

a. Junta Directiva

Presidencia	M. Ed. German González Sandoval
Vice Presidencia	M.Sc. María Isabel Sánchez Jiménez, con recargo de funciones como Tesorera a.i., del 08 de junio al 08 de diciembre 2021
Secretaría	Lic. Martín Chaves Suárez
Tesorería	M.Ed. Carmen Frías Quesada (Con permiso temporal)
Vocal 1	Licda. Karen Álvarez Alvarado
Vocal 2	Licda. Yerly Castillo Linares
Vocal 3	Lic. Josie Israelski Pérez

b. Fiscalía

Fiscalía propietaria	Licda. Yorleni Jara Vásquez
Fiscalía Suplente	Licda. Cynthia Castro García

c. Tribunal Electoral

Propietarios

Lic. Eduardo Baldares Gómez, presidente
M.Sc. Idaly Cascante Herrera
Licda. Ana Victoria Garita Pulido
Mag. Pablo Armando Sibaja Mojica
Lic. Carlos Ulloa Guzmán

Suplentes

Bach. Marineé Rodríguez Arroyo
Licda. Vanessa González Quesada

d. Tribunal de Honor

Licda. Viviana Cerdas Blanco (Propietaria). Presidenta
Licda. Beatriz María Aguilar Sánchez (Propietaria)
Licda. Margarita Alvarado Villalón (Propietaria)
Lic. José Francisco Castro Sibaja (Suplente)
Licda. Yolanda Badilla Artavia (Suplente)

Otros Órganos del COP son:

e. **Comisión Incorporaciones**

Licda. Yerlyn Castillo Linares
Licda. Carolina Cervantes Vargas
Bach. Sebastián Vega Solano
Licda. Viria Ureña Salazar

f. **Comité consultivo**

Licda. Floribeth Amador Jara
Lic. Osvaldo Trejos Granados
M.Sc Iris Arias Figueroa
Lic. Luis Mariano Barrantes Angulo
Licda. Lisbeth Alfaro Vargas

g. **Comisión de Reconocimientos**

Mag. Irma Arguedas Negrini
Licda. Sonia Alpízar Castillo
Lic. Manuel Rodríguez Madrigal
Dra. Carol Morales Trejos

h. **Comisión de subsidios**

M.Ed Carmen Frías Quesada
Licda. Yerly Castillo Linares
Licda. Yorleni Jara Vásquez

i. **Comisión de Jubilados**

Lic. Juan Antonio Carvajal Rivera
Licda. Fanny Rojas Vargas
Mag. Zoila Rosa Vargas Cordero
Licda. Cynthia Castro García (Fiscalía)
Lic. Josie Israelski Pérez (Junta Directiva)

j. **Revista**

Licda. Gioconda Mora Monge

Lic. Jorge Ballesteros Rojas

Lic. Pablo Sibaja Mojica

Mag. Josué Jiménez Ulate

Mag. Osvaldo Murillo Aguilar

M.Ed Carmen Frías Quesada (Junta Directiva)

Lic. David Chavarría Venegas (Programa Desarrollo Profesional Continuo)

k. Personal administrativo

Secretaria administrativa

Mag. Ana Patricia Ruh Mesén

Contadora

Anabelle Barquero Siles

Secretaria

Rebeca Garro Guilcrits

Oficinista

Katherine Murillo Vindas

Asesor legal Junta Directiva

Lic. Marco Vásquez Víquez

Asesor legal

Lic. Carlos M. Rojas Rodríguez

Coord. Desarrollo Profesional

Lic. David Chavarría Venegas

Auditoría Externa

Lic. Víctor Hugo Garro González

I. Proveedores externos

Ing. Diego Villalba Durán, mantenimiento sistema informático y página web.

Warner Méndez Campos, mantenimiento sistema contabilidad

IO Leading Digital (Virtual Class)

Fabián Blanco, mantenimiento redes

William Delgado Sáenz, servicio mensajería

Wendy Solís Hidalgo, Dinámica de Seguros

Collection System Company, recuperación de morosidad

MSH Sistemas Electrónicos Lat SA, servicio de alquiler de fotocopiadora

Picado Consultores S.A, servicios hosting

Agradecimientos

La rendición de cuentas es una práctica saludable que implica la visualización de las gestiones y acciones desarrolladas por el colegio durante el periodo señalado, por lo que es necesario resaltar que tal y como dice nuestro hashtag “#TodasyTodosSomosCPO”, la integración y participación de cada persona colegiada al CPO es lo que permitirá el crecimiento y consolidación de nuestra organización, por ello reitero la invitación a involucrarnos para fortalecer de manera conjunta nuestra disciplina.

A todas las personas que desde muy diversas posiciones han hecho posible que el Colegio de Profesionales en Orientación mantenga su ruta de crecimiento, consolidación y se visualice cada día más en nuestra sociedad costarricense.

Muchas gracias por su apoyo y colaboración de siempre.

M.Ed. German Eduardo González Sandoval

Presidente

Colegio de Profesionales en Orientación